

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 567

Bogotá, D. C., martes, 26 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 08 DE 2025

(Octubre 14)

Octava Sesión Ordinaria

Legislatura 2025-2026

TEMA:

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY - REFORMA A LA SALUD

Siendo las diez y cuarenta y nueve de la mañana (10:49 a. m.), del día martes catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández y como Vicepresidente el honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa y como Secretario el Doctor Praxere José Ospino Rey, se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2025 ACTA NÚMERO 08

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHeb5DEeTIA>

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL

LEGISLATURA 2025-2026

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY Y OTROS

FECHA: MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2025
HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)
MODALIDAD: PRESENCIAL
LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senador Miguel Ángel Pinto Hernández- Presidente y Senador Omar de Jesús Restrepo Correa - Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 14 de octubre de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Lectura del Orden del Día

III

Anuncio de Proyectos de Ley para votación en Primer Debate

IV

Aprobación de las Actas números 04 del 09 de septiembre de 2025 y el Acta número 05 del 17 de septiembre de 2025

V

Consideración, discusión y votación en primer debate de proyectos de leyes anunciados el día 30 de septiembre de 2025, según consta en el Acta número 07 de esa fecha.

1. Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado, 312 de 2024 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

RADICADO: EN SENADO: 26-03-2025 EN COMISIÓN: 02-04-2025 EN CÁMARA: 13-09-2024

PUBLICACIONES -GACETAS

Table with columns: TEXTO ORIGINAL, PONENCIA A 1º DEBATE CÁMARA, TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA, PONENCIA A 2º DEBATE CÁMARA, TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A CÁMARA, PONENCIA A 1º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO, PONENCIA A 2º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO. Includes entries for Art 48, 456/2024, 1821/2024, 1846/2024, 2032/2024, 1901/2025, 83 Art, 1023/2025, 1731/2025, 2085/2024, 2034/2024, 1776/2025, 1525/2025, 1954/2025.

Table with columns: PONENTES PRIMER DEBATE, HH.SS. PONENTES, ASIGNADO (A), PARTIDO. Lists names like MARTHA PERALTA EPIEYU, NORMA HURTADO SANCHEZ, ESPERANZA ANDRADE SERRANO, FERNEY SILVA TOROBO, WILSON ARIAS CASTILLO, FABIAN DIAZ PLATA, LORENA RIOS CUELLAR, ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA.

Table with columns: ANUNCIOS, TRAMITE EN SENADO. Includes dates for Acta No 05, Acta No 06, Acta No 07.

ABR.02.2025: Se designan ponentes mediante resolución 003 del 02 de abril de 2025, oficio CSP-CS- 0358-2025 ABR.8.2025: Se niegan los impedimentos presentados por los HH.SS. OMAR DE JESUS RESTREPO, NADIA BLEL SCAFF, HONORIO HENRIQUEZ PINEDO, NORMA HURTADO SANCHEZ, MIGUEL ANGEN PINTO H, LORENA RIOS CUELLAR, ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, JOSE ALIRIO BARRERA R, BERENICE BEDOYA PEREZ, ESPERANZA ANDRADE SERRANO, FERNEY SILVA IDROBO ABR.16.2025: Se radica solicitud de prórroga (HS FABIAN DIAZ PLATA) ABR.21.2025: Se da respuesta mediante oficio CSP-CS-437-2025 ABR.25.2025: Se radican solicitudes de prórroga para rendir ponencia en primer debate de los senadores ESPERANZA ANDRADE, JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ, LORENA RIOS CUELLAR Y OTROS. ABR.25.2025: Se da respuesta a las prórrogas mediante oficio CSP-CS-464-2025 MAY.06.2025: Se radica prórroga para ponencia de primer debate del honorable senador Fabián Díaz Plata MAY.09.2025: Se radica prórroga para ponencia de primer debate de la senadora Lorena Ríos Cuellar y Otros MAY.13.2025: Se da respuesta de la prórroga solicitada (se acumula) mediante oficio CSP-CS-564-2025 MAY.13.2025: Radican concepto de análisis de impacto fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito MAY.16.2025: Se manda a publicar concepto de análisis de impacto fiscal Ministerio de Hacienda y Crédito, mediante oficio CSP-CS-599-2025 MAY.29.2025: Se radica solicitud de prórroga (HS FABIAN DIAZ PLATA) MAY.30.2025: Se da respuesta de la prórroga solicitada (se acumula) mediante oficio CSP-CS-658-2025 JUN.10.2025: Radican solicitud de prórroga H.S. NORMA HURTADO S, ANA PAOLA AGUDELO G, LORENA RIOS CUELLAR Y JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ. JUN.16.2025: Radican informe de ponencia para primer debate (POSITIVA) Coalición Pacto Histórico. JUN.16.2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-720-2025 JUN.17.2025: Radican informe de ponencia para primer debate (POSITIVA ALTERNATIVA- HS BERENICE BEDOYA PEREZ) JUN.17.2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-723-2025 JUN.18.2025: Se da respuesta de la prórroga solicitada mediante oficio CSP-CS-730-2025. JUL.18.2025: Radican solicitud de prórroga, H.S. NORMA HURTADO S, ANA PAOLA AGUDELO G, LORENA RIOS

JUJUELLAR Y JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ. JUL.28.2025: Radican concepto de análisis de impacto fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito. JUL.29.2025: Se manda a publicar concepto de análisis de impacto Fiscal Ministerio de Hacienda y Crédito, mediante oficio CSP-CS-792-2025. AGO.11.2025: Radican solicitud de prórroga, H. SS NORMA HURTADO S, ANA PAOLA AGUDELO G, LORENA RIOS CUELLAR Y JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ. AGO.14.2025: Se da respuesta de la prórroga solicitada mediante oficio CSP-CS-820-2025. AGO.19.2025: La Senadora BERENICE BEDOYA PEREZ, solicitar retirar informe de ponencia alternativa radicado el día 17 de junio de 2025. AGO.20.2025: Radican oficio solicitud de Renuncia Ponente - HS Miguel Ángel Pinto Hernández AGO.20.2025: Radican concepto de análisis de impacto Fiscal Ministerio de Hacienda y Crédito AGO.20.2025: Se manda a publicar concepto de análisis de impacto Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito, mediante oficio CSP-CS-853-2025 AGO.28.2025: Respuesta aceptación de renuncia HS Miguel Ángel Pinto Hernández mediante oficio CSP-CS-851-2025. AGO.29.2025: Radican solicitud de prórroga H.S. NORMA HURTADO S, ANA PAOLA AGUDELO G, LORENA RIOS CUELLAR Y JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ. SEP.02.2025: Se da respuesta de la prórroga solicitada mediante oficio CSP-CS-893-2025. SEP.09.2025: Radican solicitud de renuncia a la ponencia HS BERENICE BEDOYA PEREZ SEP.17.2025: Se da respuesta aceptación de retiro de informe de ponencia para primer debate - alternativa de la HS BERENICE BEDOYA PEREZ, mediante oficio CSP-CS-850-2025. SEP.17.2025: Se radica solicitud de prórroga de parte los (H.S. NORMA HURTADO SANCHEZ- ESPERANZA ANDRADE SERRANO- ANA PAOLA AGUDELO GARCIA- LORENA RIOS CUELLAR. SEP.17.2025: Se da respuesta de la prórroga mediante oficio CSP-CS-943-2025 SEP.17.2025: Radican informe de ponencia para primer debate (NEGATIVA) HS JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ Y HONORIO HENRIQUEZ PINEDO. SEP.17.2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-944-2025 SEP.22.2025: Radican informe de ponencia para primer debate - HS NORMA HURTADO SANCHEZ, ANA PAOLA AGUDELO GARCIA Y LORENA RIOS CUELLAR. SEP.23.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-960-2025 SEP.23.2025: Se da respuesta a la renuncia HS BERENICE BEDOYA PEREZ mediante oficio CSP-CS-963-2025 SEP.30.2025: Se inicia discusión a la PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME PONENCIA DE ARCHIVO de los HS JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ-HONORIO HENRIQUEZ PINEDO, continuara en la siguiente sesión. PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

Table with columns: CONCEPTOS, CONCEPTO DEFENSORIA DEL PUEBLO, FECHA: 02-03-2025, GACETA No. 437/2025, SE MANDA PUBLICAR EL 02 DE ABRIL DE 2025 CSP-CS- 367-2025

Table with columns: CONCEPTO UNIVERSIDAD DEL VALLE, FECHA: 20-04-2025, GACETA No. 526/2025, SE MANDA PUBLICAR EL 22 DE ABRIL DE 2025 CSP-CS- 451-2025

Table with columns: CONCEPTO ORGANIZACION NUEVOS CIUDADANOS, FECHA: 24-04-2025, GACETA No. 581/2025, SE MANDA PUBLICAR EL 30 DE ABRIL DE 2025 CSP-CS-490-2025

Table with columns: INFORME MESAS DE TRABAJO, FECHA: 02-05-2025, GACETA No. 727/2025, SE ENVIA A PUBLICAR EL 16 DE MAYO DE 2025 CSP-CS- 606-2025

Table with columns: CONCEPTO SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, FECHA: 29-05-2025, GACETA No. 834/2025, SE ENVIA A PUBLICAR EL 30 DE MAYO DE 2025 CSP-CS-699-2025

Table with columns: CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (IMPACTO FISCAL), FECHA: 13-08-2025, GACETA No. 729/2025, SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE MAYO DE 2025 CSP-CS-0599-2025

Table with columns: CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (ANALISIS FISCAL), FECHA: 28-07-2025, GACETA No. 1256/2025, SE MANDA PUBLICAR EL 29 DE JULIO DE 2025 CSP-CS-0792-2025

Table with columns: CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (ANALISIS FISCAL), FECHA: 20-08-2025, GACETA No. 1470/2025, SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE AGOSTO DE 2025 CSP-CS-0853-2025

Table with columns: CONCEPTO AL ANALISIS IMPACTO FISCAL - ASI VAMOS EN SALUD, FECHA: 026-08-2025, GACETA No. 872/2025, SE MANDA PUBLICAR EL 26 DE AGOSTO DE 2025 CSP-CS- 867-2025

Table with columns: CONCEPTO ASI VAMOS EN SALUD, FECHA: 26-08-2025, GACETA No. 1525/2025, SE MANDA PUBLICAR EL 26 DE AGOSTO DE 2025 CSP-CS- 867-2025

Table with columns: CONCEPTO AL ANALISIS IMPACTO FISCAL - ACEMI, FECHA: 28-08-2025, GACETA No. 1954/2025, SE MANDA PUBLICAR EL 28 DE AGOSTO DE 2025 CSP-CS- 869-2025

2. Proyecto de Ley número 459 de 2025 Senado, 021 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (tb) y se dictan otras disposiciones

INICIATIVA honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Nadya Georgette Blel Scaff, honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Eduardo Forero Molina.

RADICADO: EN SENADO: 21-05-2025 EN COMISIÓN: 22-05-2025 EN CÁMARA: 22-07-2024

PUBLICACIONES -GACETAS

Table with columns: TEXTO ORIGINAL, PONENCIA A 1º DEBATE CÁMARA, TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA, PONENCIA A 2º DEBATE CÁMARA, TEXTO DEFINITIVO PLENARI A CÁMARA, PONENCIA A 1º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO, PONENCIA A 2º DEBATE SENADO, TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO. Includes entries for 42 Art 1047/2024, 42 Art 1500/2024, 42 Art 2081/2024, 42 Art 2081/2024, 42 Art 650/2024, 44 Art 1022/2026.

Table with columns: ANUNCIOS, Miércoles 30 de julio de 2025 Acta No 01, miércoles 20 de agosto de 2025 Acta No 02, miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05 martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

Table with columns: PONENTES PRIMER DEBATE, H.S. PONENTES, ASIGNADO (A), PARTIDO. Lists NADYA BLEL SCAFF, PONENTE UNICA, CONSERVADOR

Table with columns: TRAMITE EN SENADO, MAY.30.2025: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-635-2025 JUN.17.2025: Radican informe de ponencia para primer debate JUN.17.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-725-2025 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

3. Proyecto de Ley número 103 DE 2025 Senado, por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en áreas de uso dotacional y en el espacio público.

INICIATIVA: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES -GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
09 Art 1399/2025	09 Art 1514/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIÁN DÍAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRAMITE EN SENADO
AGOS. 20.2025: Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0843-2025 AGOS. 23.2025: Radica informe de ponencia para primer debate AGOS. 25.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0862 -2025 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION PONENCIA EN PRIMER DEBATE

4. Proyecto de Ley número 33 de 2025 Senado, por la cual se establece el marco normativo para la prevención y eliminación del cáncer cervical en Colombia y se dictan otras disposiciones” ley fin del cáncer cervical en Colombia.

INICIATIVA: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*

RADICADO: EN SENADO: 22-07-2025 EN COMISIÓN: 04-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
24 Art 1290/2025	24 Art 1516/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	PARTIDO ASI
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS
Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRAMITE EN SENADO
AGOS. 16.2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0806-2025 AGOS. 25.2025: Radica informe de ponencia para primer debate AGOS. 26.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0864 -2025 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION PONENCIA EN PRIMER DEBATE

5. Proyecto de Ley número 51 de 2025 Senado, por medio de la cual se prohíbe la fabricación, importación, comercialización y distribución de sistemas electrónicos de administración de nicotina (sean), sistemas similares sin nicotina (sssn) y productos de tabaco calentado (ptc) desechables o de un solo uso, y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo, Soledad Tamayo Tamayo, Alfredo Deluque Zuleta, Esperanza Andrade Serrano, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Felipe Lemos Uribe, John Moisés Besaile Fayad, Julio Alberto Elías Vidal, honorables Representantes José Eliécer Salazar López, Diego Caicedo Navas, Jorge Cerchiaro*

Figuroa, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo, Saray Robayo Bechara, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva.

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
05 Art 1294/2025	05 Art 1721/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE	PONENTE	CONSERVADOR
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	PARTIDO DE LA U

ANUNCIOS
miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRAMITE EN SENADO
AGO.16.2025: Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0808-2025 AGO.29.2025: Radican solicitud de prórroga, AGO.30.2025: se respuesta a solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-895-2025 SEP.16.2025: Radican informe de ponencia para primer debate SEP.17.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio, CSP-CS-942-2025. PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA PRIMER DEBATE.

6. Proyecto de Ley número 63 de 2025 Senado, por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Várguez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.*

RADICADO: EN SENADO: 29-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
09 Art 1417/2025	09 Art 1701/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GA	PONENTE	CONSERVADOR

ANUNCIOS
miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRAMITE EN SENADO
AGO.16.2025: Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0808-2025 SEP.04.2025: Radican solicitud de prórroga, SEP.08.2025: se respuesta a solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-907-2025 SEP.13.2025: Radican informe de ponencia para primer debate SEP.14.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-926-2025. PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA PRIMER DEBATE.

7. Proyecto de Ley número 91 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de seguridad e inclusión en sistemas de ascensores (elevadores) y puertas eléctricas en edificaciones públicas e instalaciones abiertas al público y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art 1396/2025	08 Art 1600/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
WILSON ARIAS CASTILLO	PONENTE	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

ANUNCIOS

martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRAMITE EN SENADO

AGOS.20.2025: Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0838-2025
 SEP.01.2025: Radican informe de ponencia para primer debate
 SEP.02.2025: Se manda a publicar informe de ponencia mediante oficio CSP-CS-0896-2025
PENDIENTE: PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION PONENCIA EN PRIMER DEBATE

8. Proyecto de Ley número 03 DE 2025

Senado, por medio de la cual se adoptan medidas integrales para la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, se fortalecen los entornos protectores, se modifican las Leyes 1146 de 2007, 2137 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Lorena Rios Cuellar, Soledad Tamayo Tamayo, Ana Paola Agudelo García, Esperanza Andrade Serrano, Karina Espinosa Oliver, Jonathan Pulido Hernández;* honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Daniel Restrepo Carmona, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Irma Luz Herrera Rodríguez, Saray Robayo Bechara, Juan Camilo Londoño Barrera, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2025 EN COMISIÓN: 04-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Art 1280/2025	11 ART 1502/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE UNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS

Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06

TRÁMITE EN SENADO

AGOS.16.2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0803-2025
 AGOS.20.2025: Radica informe de ponencia para primer debate
 AGOS.21.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0856 -2025
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION PONENCIA EN PRIMER DEBATE

9. Proyecto de Ley número 94 de 2025

Senado, por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas en situación de discapacidad.

INICIATIVA: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art 1397/2025	14 ART 1648/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

ANUNCIOS

martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRAMITE EN SENADO

AGOS.20.2025: Se asigna ponente mediante oficio CSP-CS-0839-2025
 SEPT.0.2025: Radican informe de ponencia para primer debate
 SEP.08.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-917-2025.
PENDIENTE DE DISCUSION Y VOTACION PARA PRIMER DEBATE.

10. Proyecto de Ley número 95 de 2025

Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), y se dictan otras disposiciones

INICIATIVA: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art	06 Art							

1397/2025 1648/2025

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS

Martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRAMITE EN SENADO

AGOS.20.2025: Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0840-2025
 SEP.08.2025: Radican informe de ponencia para primer debate
 SEP.08.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-918-2025.
PENDIENTE DE DISCUSION Y VOTACION PARA PRIMER DEBATE.

11. Proyecto de Ley número 01 de 2025

Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos en la prestación de servicios médicos en pro de la protección de la salud de los niños, niñas y adolescentes frente a los tratamientos de afirmación de género y se dictan otras disposiciones

¡CON LOS NIÑOS NO TE METAS!

INICIATIVA: honorables Senadores *Lorena Rios Cuellar, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Karina Espinosa, Oliver;* honorable Representante *Julián Peinado Ramírez.*

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2025 EN COMISIÓN: 04-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 Art 1279/2025	04 ART 1502/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE UNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS

Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRAMITE EN SENADO

AGOS.16.2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0802-2025
 AGOS.20.2025: Radica informe de ponencia para primer debate
 AGOS.21.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0856 -2025
PENDIENTE: DISCUSION Y APROBACION EN PRIMER DEBATE

12. Proyecto de Ley número 35 de 2025 Senado, por medio de la cual se adiciona al decreto 648 de 2017 el descanso compensado para la semana de receso estudiantil a los empleados públicos.

INICIATIVA: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art 1288/2025	03 Art 1600/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
HONORIO HENRIQUEZ P	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS
 martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRAMITE EN SENADO
 AGOS. 20. 2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0807-2025
 AGO. 31. 2025: Radican informe de ponencia para primer debate,
 SEP. 02. 2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-896-2025.
PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA PRIMER DEBATE.

13. Proyecto de Ley número 98 de 2025 Senado, por medio del cual se promueve la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
15 Art 1397/2025	15 Art 1648/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
 martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRAMITE EN SENADO
 AGOS. 20. 2025 Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0841-2025
 SEP. 05. 2025: Radican informe de ponencia para primer debate,
 SEP. 08. 2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-919-2025.
PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA PRIMER DEBATE.

14. Proyecto de Ley número 102 de 2025 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

INICIATIVA: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 Art 1398/2025	04 Art 1618/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
WILSON ARIAS CASTILLO	PONENTE	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

ANUNCIOS
 Martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRAMITE EN SENADO
 AGOS. 20. 2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0842-2025
 SEP. 03. 2025: Radican informe de ponencia para primer debate,
 SEP. 03. 2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-902-2025.
PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA PRIMER DEBATE.

15. Proyecto de Ley número 61 de 2025 Senado, por medio de la cual se dictan normas especiales relativas a los servicios médico-quirúrgicos de implantación mamaria y al control, manejo, rehabilitación y atención de secuelas causadas por enfermedades autoinmunes asociadas a los implantes mamarios, entre otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela, Norma Hurtado Sánchez*

RADICADO: EN SENADO: 29-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art 1394/2025	08 Art 1732/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES

ANUNCIOS
 martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRAMITE EN SENADO
 AGOS. 20. 2025 Se designa ponentes mediante oficio CSP-CS-0837-2025
 SEP. 17. 2025: Radican informe de ponencia para primer debate
 SEP. 17. 2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante CSP-CS-945-2025
PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA PRIMER DEBATE

16. Proyecto de Ley número 80 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifican las leyes 294 de 1996, 2383 de 2024 y 2460 de 2025 con el fin de crear la ruta de atención para la violencia en entornos familiares en Colombia y se dictan otras disposiciones - ley familias unidas, sociedad unida”

INICIATIVA: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Karina Espinosa Oliver, Jonathan Pulido Hernández, Óscar Barreto Quiroga, Esperanza Andrade Serrano, Lorena Rios Cuellar, Juan Carlos García Gómez, Juan Samy Merheg Marún, Esteban Quintero Cardona, Claudia Pérez Giraldo;* honorables Representantes *Luis López Aristizábal, Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortés Dueñas, Angela Vergara González, Alexander Guarín Silva, Tatiana Sánchez Pinto, Daniel Peñuela Calvache, Óscar Darío Pérez Pineda, Flora Perdomo Andrade.*

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES-GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art 1394/2025	08 Art 1732/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES

ANUNCIOS
 martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRAMITE EN SENADO
 AGOS. 20. 2025 Se designa ponentes mediante oficio CSP-CS-0837-2025
 SEP. 17. 2025: Radican informe de ponencia para primer debate
 SEP. 17. 2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante CSP-CS-945-2025
PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA PRIMER DEBATE

17. Proyecto de Ley número 66 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.

INICIATIVA: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

RADICADO: EN SENADO: 29-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENA RIA CÁMARA
		SENADO		SENADO		CÁMARA		PLENA RIA CÁMARA
03 Art 1393/2025	03 Art 1520/2025							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES			ASIGNADO (A)			PARTIDO		
ESPERANZA ANDRADE SERRANO			PONENTE			PARTIDO CONSERVADOR		
ANUNCIOS								
Martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07								
TRÁMITE EN SENADO								
AGOS.20-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0834-2025								
AGOS.21-2025: Se notifica designación de ponentes.								
SEP.04-2025: Solicitud de prórroga para informe de ponencia para primer debate por la H.S. ESPERANZA ANDRADE SERRANO.								
SEP.08-2025: Se da respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0908-2025.								
SEP.09-2025: Se notifica aceptación de prórroga de acuerdo a la solicitud.								
SEP.24-2025: Se radica informe de ponencia por parte de la H.S. ESPERANZA ANDRADE SERRANO.								
SEP.25-2025: Se da informe de ponencia POSITIVA según informe.								
SEP.25-2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSC-CS-0968-2025.								
PENDIENTE: RENDIR INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.								

18. Proyecto de Ley número 82 de 2025 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona, Lorena Rios Cuellar, Honorio Henríquez Pinedo, Nadia Blel Scaff, Claudia Pérez Giraldo, María Fernanda Cabal Molina, Soledad Tamayo Tamayo, Paola Holguín Moreno, Josué Alirio Barrera Rodríguez;* honorable Representante *Yulieth Andrea Sánchez.*

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENA RIA CÁMARA
08 Art 1394/2025	08 Art 1821/2025							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES			ASIGNADO (A)			PARTIDO		
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO			PONENTE			PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO		
NADIA BLEL SCAFF			PONENTE			PARTIDO CONSERVADOR		
ANUNCIOS								
Martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07								
TRÁMITE EN SENADO								
AGOS.20-2025: Se designa ponentes mediante oficio CSP-CS-0844-2025								
AGOS.21-2025: Se notifica la designación de ponentes.								
SEP.25-2025: Radican informe de ponencia para primer debate.								
SEP.25-2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0969-2025.								
PENDIENTE: RENDIR INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.								

19. Proyecto de Ley número 27 de 2025 Senado, por la cual se fijan criterios para los aumentos salariales y los megasalarios.

INICIATIVA: honorables Senadoras *Aída Yolanda Avella Esquivel, Jahel Quiroga Carrillo,* honorable Representante *Gildardo Silva Molina.*

RADICADO: EN SENADO: 22-07-2025 EN COMISIÓN: 04-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENA RIA CÁMARA
06 Art 1285/2025	06 Art 1805/2025							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES			ASIGNADO (A)			PARTIDO		
FERNEY SILVA IDROBO			PONENTE			PACTO HISTÓRICO		
MARTHA PERALTA EPIEYU			PONENTE			PACTO HISTÓRICO		
ANUNCIOS								
Martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07								
TRÁMITE EN SENADO								
AGOS.16-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0804-2025								
AGOS.16-2025: Se notifica designación de ponentes								
AGO.29-2025: Radican solicitud de prórroga HS FERNEY SILVA IDROBO								

20. Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, 56 de 2024 Cámara, por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*

RADICADO: EN SENADO: 11-12-2024 EN COMISIÓN :12-12-2024 EN CÁMARA: 24-07-2024

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENA RIA SENADO
06 Art 1083/2024	06 Art 1499/2024	06 Art 2083/2024	06 Art 2083/2024	06 Art 2196/2024	06 Art 269/2025			
					Radicado HS Alirio Barrera			
					06 Art 1805/2025			
					HS HONORARIO HENRIQUEZ			

ANUNCIOS								
Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, Martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, Martes 08 de Abril de 2025 Acta N 33, Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38, miércoles 21 mayo de 2025 Acta 39, martes 27 de mayo de 2025 Acta No 40, miércoles 04 de junio de 2025 Acta No. 42, miércoles 30 de julio de 2025 Acta No 001, miércoles 20 de agosto de 2025 Acta No 002, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 007								

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE UNICO	CENTRO DEMOCRATICO

TRÁMITE EN SENADO								
DIC.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1580-2024								
MAR.10.2025: Radican informe de ponencia para primer debate								
MAR.12.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-251-2025								
AGO.27.2025: Radica solicitud de renuncia a la ponencia HS JOSUE ALIRIO BARRERA								
AGO.27.2025: Radicó solicitud de retiro del informe de ponencia radicada el día 12 de marzo de 2025								
SEP.08.2025: Respuesta aceptación a la ponencia HS JOSUE ALIRIO BARRERA R, mediante oficio CSP-CS-911-2025 y se designa al HS HONORIO HENRIQUEZ PINEDO, como único ponente								
SEP.08.2025: Respuesta aceptación de retiro de ponencia CSP-CS-912-2025								
SEP.17.2025: Notificación de respuesta aceptación de retiro de informe de ponencia para primer debate HS JOSUE ALIRIO BARRERA								
SEP.23.2025: Radican informe de ponencia para primer debate								
SEP.24.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-962-2025								
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE								

21. Proyecto de Ley número 195 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea la ley de rescate y reintegración social para habitantes de calle y se dictan otras disposiciones -ley abrazo de padre.

INICIATIVA: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Esteban Quintero Cardona, Esperanza Andrade Serrano, Jonathan Pulido Hernández, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Karina Espinosa Oliver, José Vicente Carreño,* honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal, Ayda Pastrana Loaiza, Alexander Guarín Silva, Angela Vergara González, Yenica Sugein Acosta Infante, José Jaime Uscátegui.*

RADICADO: EN SENADO: 19-08-2025 EN COMISIÓN: 28-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONERENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONERENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONERENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONERENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	TEX DEF. RI CAR. RI
29 Art 1537/2025	06 Art 1831/2025								

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE UNICA	PARTIDO CONSERVADOR

ANUNCIOS
Martes 20 de septiembre de 2025 Acta No 07

TRÁMITE EN SENADO
AGOS.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0888-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. SEP.26-2025: Radican informe de ponencia para primer debate. SEP.27-2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0971-2025 PENDIENTE: DISCUSIÓN Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

VII

Lo que propongan los Senadores y Senadoras

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente


OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA
Vicepresidente

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General

Esta Sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, en el primer llamado a lista según el registro así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez
Nadia Georgette Blel Scaff
Fabián Díaz Plata
Miguel Ángel Pinto Hernández
Omar De Jesús Restrepo Correa.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores así:

Wilson Neber Arias Castillo
Sor Berenice Bedoya Pérez
Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Norma Hurtado Sánchez.

Esta Sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, en el segundo llamado a lista según el registro así:

Wilson Neber Arias Castillo
Josué Alirio Barrera Rodríguez
Sor Berenice Bedoya Pérez
Nadia Georgette Blel Scaff
Fabián Díaz Plata
Norma Hurtado Sánchez
Martha Isabel Peralta Epieyú

Miguel Ángel Pinto Hernández

Omar de Jesús Restrepo Correa

Ferney Silva Idrobo.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores así:

Ana Paola Agudelo García

Esperanza Andrade Serrano

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, quien no pudo asistir a la Sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan la respectiva excusa al final de la presente Acta número 08.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2025-2026, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

De acuerdo al registro tomado del primer llamado a lista, contestaron los Senadores:

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff

Honorable Senador Fabián Díaz Plata

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández y

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa

Con cinco (05) Senadores constituyendo *quorum* deliberatorio y decretando un RECESO

de veinte (20) minutos.

RECESO.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno nuevamente muy buenos días para todos, señor Secretario vamos a hacer el segundo llamado a lista para la Comisión Séptima de Senado.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señor Presidente, con los buenos días para los Senadores y Senadoras, siendo las once y quince (11:15 a. m.):

Senadora Ana Paola Agudelo

Senadora Esperanza Andrade

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Wilson Arias presente, un saludo a todos y a todas.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, presente el Senador Alirio

Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días Secretario, presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff: Presente Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días nuevamente para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario y como es costumbre con la apelación lista.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente señor Secretario, buenos días para todos.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Buenos días, Senadora Norma y felicitaciones por su recién cumplido cumpleaños.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta, presente la Senadora Martha.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Omar Restrepo Interrupción Min 02:43 SIN AUDIO

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

(sin audio) Casanare y en las regiones y están a punto de venderlo y sabe para qué Ministro, para pagar también gastos de funcionamiento, cuidado Ministro con esto porque aquí puede haber unos temas de corrupción bastante grandes, donde al parecer estarían pagando favores políticos a través del hospital, tanto con los servicios como con la contratación del personal, entonces yo sí le pido Ministro encarecidamente que usted ha tenido de pronto un afecto especial por este hospital y nos felicitó por manejo que se le había dado a la EPS a la ESE Salud Yopal y al Hospital Regional de la Orinoquía, pues ese hospital que usted lo puso como ejemplo, hoy está a punto de desaparecer y que pueda ser intervenido por los malos manejos que se le están dando.

Quería dejar esta constancia Ministro, porque para nosotros es muy importante, es el hospital que presta los servicios, mejor dicho, por lo menos a 4 Departamentos de la región de la Orinoquía, muchas gracias, señor Presidente, gracias Ministro y espero que usted y el Superintendente nos ayuden con este tema.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continuamos en constancias, tiene el uso de la palabra Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, con los muy buenos días para todos los integrantes de la Comisión Séptima, a los Senadores, a nuestro Secretario, pero también a la representación que tiene aquí el Gobierno nacional y especialmente al señor Ministro, Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo.

En esta oportunidad no le voy a hablar del Valle del Cauca ni del Sur Occidente, en esta oportunidad señor Ministro yo le voy a hablar de Cundinamarca, Cundinamarca, una tierra que tuve la oportunidad de recorrer parte del fin de semana, donde varias IPS me habían hecho una invitación con el propósito de ser escuchadas y de ser escuchadas cuando ellos mismos dicen que no entienden cómo de un momento a otro pasan de héroes en pandemia a ser hoy prestadores abandonados, quebrados, en silencio y sin respuestas y en ese diálogo tal vez incomprendido para mí en ese momento, escuché una frase que me pidieron transmitir, señor Ministro se necesita que usted recorra Cundinamarca, ellos saben que usted lo ha hecho en el propósito de los equipos básicos cosa que celebran, en la entrega de ambulancias, de equipos y también su apoyo en la infraestructura, pero ellos están pidiendo señor Ministro que usted recorra Cundinamarca pero de la mano de Gilberto Enrique Hoyos Pacheco, agente especial liquidador de la EPS Convida, usted sabe Ministro que desde el 14 de septiembre del año 2022 el Doctor Gilberto Enrique Hoyos viene haciendo este proceso, tres años señor Ministro, tres años donde el silencio, las promesas y el abandono a esta red hospitalaria tanto pública y privada, porque habían de los dos Ministro, pública y privada, han tenido que hacer una gimnasia financiera, porque como usted lo conoce Convida era el eje central del aseguramiento en el Departamento de Cundinamarca, Convida era esa columna vertebral, ese vehículo entre la institucionalidad, la prestación del servicio y que pues fue liquidada ese 14 de septiembre, Ministro argumenta ese equipo que buscó a una integrante de esta Comisión Séptima, que nace la esperanza cuando usted habla de sanear el sistema, cuando usted expone que es necesario que las EPS paguen, pero hoy a través de esta Senadora las IPS prestadoras tanto públicas como privadas le piden evaluar este saneamiento con Convida, pero especialmente la forma, el trato, las respuestas dadas por el Doctor Gilberto Enrique Hoyos, argumentan

que mientras se habla de sanear el sistema, estas prestadoras que han atendido, que han prestado servicio en estos mismos tres años van camino a la quiebra lenta, promovida especialmente por esta liquidación que no da una respuesta cierta y clara.

Hoy 25, hoy, perdón, hoy 14 de octubre son 577 IPS públicas y privadas que sufren los estragos de esta liquidación de Convida, ese mismo balance se traslada de manera inmediata al talento humano en salud, médicos, enfermeras, personal administrativo, proveedores de bienes y servicios, que cada vez están mucho más endeudados que argumentan ellos Ministro no yo, argumentan ellos que están llevando a la quiebra a proveedores que les ayudaron a salvar vidas, pero que adicionalmente la gran preocupación que quieren transmitirle a través de esta Senadora, es el colapso inminente de esos hospitales, Ministro, no le hablan de ninguna otra EPS intervenida, que si bien es cierto tienen problemas con ella, quieren que su mirada se focalice en lo que ha sido la liquidación de Convida.

Adicionalmente, adicionalmente, ellos argumentan que con corte al 30 de abril de 2025 esa EPS tenía un CDT en el Banco Itaú por 109.000 millones de pesos, el cual ha generado utilidades, preguntan ellos señor Ministro, no la Senadora Norma Hurtado, ¿por qué de esas utilidades no ha sido posible reconocer parte de esa deuda?, teniendo en cuenta que las IPS atendieron con humanidad y sacrificio, los médicos no han recibido el pago y los proveedores quebraron.

Así las cosas, expresando ellos con agonía toda esta situación, dicen que vino un elemento adicional para ese golpe, cosa que yo no había previsto y creo que usted tampoco, reconozco que no lo preveía y viene la Resolución 572 que aumenta la retención a título de renta para hospitales y clínicas con el 1.10%, del 1.10% al 3.50, un aumento del 218 real o sea fuera de que no hay un buen recaudo en esta red hospitalaria de Cundinamarca, les tocó atender el llamado y la orden del Ministerio de Hacienda con la Resolución número 572 y esta sí es una petición de la Senadora, Ministro, ya creo que tenemos que llorar sobre la leche derramada, pero conociendo la situación fiscal de la red pública y privada, debió haber existido una exclusión para los hospitales, para los prestadores con esta Resolución número 572, o sea que estamos cobrando impuestos anticipados a las instituciones que ya están al bordo del colapso.

Otra cosa señor Ministro relacionada con Convida, solicitud de ellos que la hago a través de esta curul, que usted intervenga directamente lo que está pasando con Convida, que se garantice la devolución del pago de unos servicios prestados y que junto con el Ministerio de Hacienda, corrijan tal vez algo que ninguno previó y es que la Resolución número 572 excluya de la autorretención, del aumento de la autorretención a las entidades prestadoras de servicio, es una solicitud respetuosa que usted puede convocar a estas entidades directamente, no necesariamente porque yo haya

sido el interlocutor, pero sí es necesario señor Ministro que usted tenga una conversación mucho más humana, mucho más sensible, con el Doctor Gilberto Enrique Hoyos, yo conozco cuáles son las, el orden de pagos de una liquidación yo sé y usted ahorita lo va a repetir yo lo conozco, pero creo que a Cundinamarca hay que mirarlo de una manera especial, porque Cundinamarca el aseguramiento tenía como eje central a Convida y hoy Convida está llevando a la quiebra total a la red pública y a la red privada de Cundinamarca, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continuamos en constancia, tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Díaz, se alista el Representante Hugo Danilo Lozada, después está el Senador Wilson Arias y la Senadora Martha Peralta, los que tenemos inscritos. Senador Fabián Díaz tiene uso de la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, las EPS no estarían atendiendo vivos, sino muertos, imagínense el dolor de un familiar que estaría esperando el tratamiento para su ser querido y que muera esperando ese tratamiento para después descubrir que después de muerto fue atendido, después de muerto recibió la atención, después de muerto ahí sí que le terminan atendiendo solo para cobrar, solo para pasar la factura, solo para llevarse los recursos de la salud a los bolsillos, como este caso no habrían cientos, no habrían miles, habría casi medio millón de casos donde se termina viendo que dan la autorización, dan el tratamiento después de que el paciente ha fallecido, que ha muerto trece, veintiséis años después de muerto el paciente le llega la atención, claro, para cobrar, claro para esa forma justificar a través de las diferentes facturas el desembolso de los recursos de la salud, que tendrían que haber llegado a ese paciente cuando estaba vivo, no cuando estaba muerto, esto lo reportó el Adres en un informe que ordenó la misma Corte Constitucional, donde se ha podido evidenciar que a través de esta metodología se habrían desembolsado más de 2,3 billones de pesos del sistema de salud 2,3 billones de pesos en atenciones bastante tardías, 26 años después que tendrían que haber recibido la atención, 26 años después que el paciente habría fallecido y es por ello que terminamos nosotros viendo cómo muchos hablan que tenemos el mejor sistema de salud del mundo, por supuesto se tiene el mejor sistema de salud pero para ellos, se tiene el mejor sistema de salud para sus bolsillos, se tiene el mejor sistema de salud para sus negocios y es por ello que no están dispuestos a cambiar un sistema de salud que está diseñado es para el saqueo y el robo, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra al Representante Hugo Danilo Lozano del departamento del Vaupés.

Honorable Senador Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muy buenos días, un cordial saludo a los Senadores y a los representantes del Gobierno que están en el día de hoy.

Mire Senadores, esta semana y la semana pasada muchos pacientes indígenas remitidos desde la media Colombia hacia Villavicencio y Bogotá por problemas de salud, han tenido que devolverse a sus territorios rurales dispersos porque la Nueva EPS no les ha garantizado la prestación de los servicios, les cerraron la red de servicios de salud a la Nueva EPS, intervenida por el Gobierno hace más de un año, la Nueva EPS aumentó las quejas, las tutelas, los reclamos en más de un 190%, el Ministro de Salud se la pasa diciendo por todo el país que resolvieron el problema de caja de los hospitales clínicos y clínicas privadas del país, qué pasa con el giro directo, qué pasa con los recursos que no le están llegando a los hospitales para que puedan garantizar los servicios a los pacientes más pobres de este país, eso es una realidad que están viviendo hoy las zonas rurales y dispersas, yo siempre he dicho que para fortalecer el primer nivel de atención, para fortalecer la atención primaria, usted no puede entrar en un detrimento acabando con los niveles resolutivos de la salud, el segundo, tercero y cuarto nivel Ministro son los que le resuelven los problemas crónicos, las enfermedades huérfanas, las enfermedades de alto costo a los pacientes de este país, yo aplaudo que usted quiera fortalecer centros y puestos de salud, fortalecer atención primaria, contratar talento humano para que vaya a hacer atención primaria, visitas casa a casa, pero eso tiene que estar entrelazado con un proceso de referencia y contrarreferencia, para que le resuelvan los problemas a los pacientes en el segundo, el tercero y cuarto nivel, que es lo que no está pasando Ministro, yo sé que usted en su afán de mostrar resultados ha cogido recursos de la UPC que son para financiar el aseguramiento en salud, los está cogiendo para financiar infraestructura y yo lo entiendo, pero eso está afectando la atención inmediata de los pacientes que hoy requieren un tratamiento, un procedimiento o un control en la medicina especializada.

Entonces el llamado Ministro y al Director o al Interventor de la Nueva EPS es a que muestren resultados, porque ustedes hoy están administrando más de 30 millones de usuarios que se ven afectados por esas intervenciones y esa mala gestión que está teniendo el Gobierno Nacional con sus interventores, no hemos mejorado la prestación de salud, ha desmejorado y eso se evidencia con el número de tutelas, de quejas, de reclamos y de que está viviendo hoy la población indígena que ha tenido que ser devuelta porque no les garantizaron el servicio de salud Senadora Peralta y lo digo con conocimiento de causa, porque me la paso visitando hospitales y albergues de esos pacientes que vienen remitidos a Villavicencio y Bogotá.

La Reforma a la Salud, Presidente si me permite, la Reforma a la Salud que está cursando en este

Senado de la República no mejora los problemas estructurales del sistema, ni la financiación, ni la supervisión, ni la vigilancia, ni el control para que no se roben los recursos, antes por el contrario, han desmejorado las auditorías internas, las auditorías de facturación, por eso es que los giros que están haciendo por anticipado no se pueden amortizar y salen a decir entonces que la plata se las están robando las EPS, cuando ni siquiera la gestión de aquellos hospitales, de aquellas EPS que están administradas por el Gobierno están haciendo los procesos administrativos de facturación, de amortización de los giros directos que le hacen a hospitales y clínicas y a las EPS, entonces hay una negligencia administrativa también de este Gobierno y es el que dice que va a mejorar el sistema de salud de Colombia, yo les quiero recordar que los recursos de la salud no solamente lo administran las EPS, hay un gran porcentaje de los recursos de salud que hoy administran Alcaldes, Gobernadores en todos los municipios, los del sistema general de participaciones, son ellos los Alcaldes y Gobernadores que debieran mostrar resultados en los indicadores de salud pública Ministro, porque son ellos los que tienen a cargo la ejecución de los planes de intervenciones colectivas en salud, que son ellos los que tienen que contratar esos grupos extramurales, esos auxiliares, esos promotores para que vayan a las casas de las poblaciones rurales y dispersas, fortalezcamos el primer nivel de atención, pero sin acabar con los servicios complementarios resolutivos, que son los que en definitiva le van a dar una solución a los usuarios que hoy requieren de procedimientos complejos en salud, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Senador Wilson Arias y terminamos con la Senadora Martha Peralta, el Senador Wilson Arias y después la Senadora Martha.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Nos queda querido Fabián, el recurso de dejar de nuevo constancias para la posteridad, hay una especie de impotencia frente a lo que escucho decir a Fabián, si viniera un extraterrestre yo no sé y escuchara lo que acaba de decir Fabián, se estaría preguntando no sólo por Fabián y el sistema de salud sino por nosotros los asistentes, ese extraterrestre seguramente estaría muy aterrado de que le hubieran dado atención a 10 no más, o sea, 1, 2, 3 fallecidos y que se cobrase por él, yo no sé si hay proporción ética mayor de lo que acaba de informar Fabián, es espeluznante, es tétrico, es siniestro, es funesto literalmente no en sentido figurado, semejante mensaje mortuario se trae a esta Comisión y a la reunión del Congreso de la República y piensa uno más o menos como qué se sigue. ¿Qué diría el extraterrestre de los organismos de control, de la Fiscalía de este Congreso de la República? ¿Qué diría ese extraterrestre de los medios de comunicación?,

qué diría esta sociedad por Dios, en enero querido Fabián, en enero se presentó un primer informe y cuando lo hice, porque eso casi ni se entera, eso salió el informe y los medios *callaos*, ve, Fabián los medios silenciosos.

Nadie alzó la voz como vos la acabas de hablar de alzar, entonces un vídeo, eso no circuló para nada, hasta que me fui para Sanitas y dije los que están atrás cobraron por tantos muertos, entonces el amarillismo que utilicé produjo un efecto impresionante, el amarillismo, entonces salió Alejandro Gaviria el exministro a decir que yo estaba muy equivocado y que yo era un bodeguero de Adres que conspiraba con el Gobierno para inventarme cosas, porque dice que el problema real era la interoperatividad entre la Registraduría y el sistema de salud, muy a pesar de que está claro y lo digo acá, lo repito, los informes sobre los cuales se postulan estas cifras no son de la facturación señoras y señores, es decir, cuál interoperatividad ni que ocho cuartos, es la fecha de atención la que se reporta y después basta con mirar si el tipo se murió antes o después y no hay más discusión qué hacer y si esto no fuera así que venga Alejandro Gaviria, cuántos meses después, esto fue en enero y claro salió la señora de ACEMI y entonces cuando se volvió viral salieron los periodistas a ponerle los micrófonos a todo mundo, a todo mundo de modo que al final no hubiera conclusión clara de esto que está denunciando Fabián, porque los medios son encargados de algo que la sociología llama la infoxicación. ¿Y qué es la infoxicación? Intoxicar la información de modo que no se vea la verdad cuando hay intereses no un santos de los muy poderosos de los súper ricos, entonces cuando se trata de los intereses de los super ricos nada está claro, nunca está claro, jamás se logra claridades y la opinión pública se queda en ascuas.

Yo no sé si fue Mark Twain o la inteligencia popular que decía y por eso estoy fustigando tanto a los medios, que cuando alguien dice que está lloviendo y el otro dice que no está lloviendo, el papel del buen periodista no es preguntarle al uno y al otro, sino abrir la bendita ventana para saber si está lloviendo, dónde están los medios que digan si esto es verdad o no, lo dijimos desde enero, se olvidaron los señores de los periodistas, digo los periodistas que dicen tener ética y los medios de comunicación, dónde estaban, qué han estado haciendo, dónde hemos estado nosotros como sociedad cuando nos informan, primero, para esa época, acabo de mirar, dijimos no, dijo la Adres y nosotros lo dijimos ante el país, 23.410 personas aparentemente recibiendo atención médica después de fallecidos y no ha habido tiempo para que haya un informe de los medios y la Adres sigue sustentando lo mismo y las cuentas están allí, digo, ¿Qué nos pasa como sociedad?, cuántas asociaciones de esas que desfilan por acá defendiendo a las EPS, haciéndose las dolidas, les duele mucho esta situación, cuántos Congresistas se han referido a este tema, por Dios, cuántos Congresistas han hablado de esta tragedia, cuántos se han quedado callados, cuál es el peso ético sobre

nuestros hombres y sobre nuestras actuaciones, lo quiero decir porque no puedo disfrazarlo.

Algo tiene que ocurrir para que uno se calle frente a estos temas haciendo parte de la responsabilidad política del control de la salud en el país, yo no creo que todos, yo creo que hay gente que tiene dudas lo reconozco, también pienso que algunos no hablan porque no es de buena educación hablar con la boca llena y como no es de buena educación hablar con la boca llena, entonces no hablan sobre este tema y seguirán silentes mientras siga esa circunstancia y repito, no creo que todos yo creo que hay compañeros que tienen dudas sanas, pero me sigo preguntando por qué no van allá a mirar la fuente, hay infoxicación para que siga en la impunidad a semejante acontecimiento tan grave tienen que estar los organismos de control, menos la Adres que ha hablado que además no es de control, es una especie del Dane, las ramas del poder público silentes y el Gobierno ha hablado, esta rama no ha hablado suficientemente sobre el tema y el dominio público y por eso me lamento, porque cuando no funciona ni lo uno, ni lo otro, ni lo otro, lo que espera es que la sociedad reaccione y en este caso con repugnancia y con condenación de lo que está pasando, usted no puede seguir escuchando a Fabián volver a decir lo mismo con el corazón en la mano como viene a decirlo y no pasa nada en esta sociedad, entonces las cifras que presenta Fabián son tremendas, ya no son señores y señoras, 23.410, ahora son 471.000 procedimientos, yo no sé si al mismo muertico le aplicaron dos procedimientos, en cuyo caso serían 200.000 qué sé yo, que nos lo aclaren, pero esto es supremamente grave señores, esto es supremamente grave y voy a denunciarle más, están absolutamente concentrados el número de muertos, el número de fallecidos, Sura reportó según los informes 50.404 personas, por Dios, 50.404 personas es más que el estadio más grande de este país, no caben en un estadio colombiano por lo menos, este silencio sepulcral de estos momentos también dice mucho, cuántos se van a pronunciar por eso, cuántos se van a comprometer, cuántos de los que lloran aquí por las EPS y nunca dicen nada de estos hechos y no hacen sino abrir la boca para decir plata, plata, plata al hoyo negro de las EPS corruptas y en este caso criminales desde luego.

Eso es lo que está pasando, aquí tuvo la mala fortuna una persona en la pasada Comisión no sé quién, de decir yo prefiero que me atienda Sura a que lo haga el Estado colombiano. ¿Ya se olvidaron?, me resuenan los oídos la afirmación según la cual el cristiano prefería que lo atendiera Sura, esto es Sura señor o señora o quien lo haya dicho, cuánto cobró Sura, 684 mil 969 mil millones de pesos, digo, más de medio billón, carajo, se embolsillan por cuenta de los fallecidos y atendidos, esto señores es lo que está pasando en esta sociedad, esto no se puede decir de otra manera, esto no puede sino sofocar el corazón y la garganta y la sociedad que reaccione, porque cuando el pueblo se corrompe también pasa esto y el pueblo callado frente a todo esto y más de un

médico y científico y gerente comiendo de esta plata, esto es tétrico, esto es siniestro, esto es imposible de aceptar, Compensar cobró 418.870 mil millones, 418.870 millones de pesos, Savia Salud también de Antioquia 262.580 pesos y si no estoy mal y vayan miren las cuentas porque no las tengo aquí a mano, Sura además cobró como otro medio billón por cuenta de sobrecosto de los medicamentos según el mismo informe, un billón señoras y señores, sobre costos de medicamentos y muertos, esto es imposible de aceptar me disculpan ustedes, creo que interroga mucho lo que somos como sociedad, todos nosotros como sociedad, todos nosotros, los unos por acción, los otros por omisión, los otros por quedarse callados, pero evidentemente no todo el mundo tiene el mismo nivel de responsabilidad, nosotros no somos el fulano de la esquina, nosotros no somos el vigilante y el zapatero honrado, nosotros tenemos responsabilidades políticas acá, por las cuales deberíamos responder, me perdona Presidente, no encuentro otra manera de decirlo, alguien va a tener que hacerle un psicoanálisis al extraterrestre que dije que venía acá y que después de cuántos meses sigue esperando respuestas de esta sociedad sobre semejante denuncia tan tremenda, ahí está la Adres, aquí está el funcionario de la Adres, ahí están los informes y aquí está esta sociedad callada frente a tamaña vergüenza, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continuamos en constancias, tiene el uso de la palabra la Senadora Martha Peralta, sonido para la Senadora Martha, levante la mano Senadora.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Señor Presidente, quiero hacer esta constancia dirigida a que retomemos el debate de la Reforma a la Salud, todo lo que hoy estamos escuchando acá va dirigido a que podamos dar ese debate, sino nos las vamos a pasar recibiendo quejas y reclamos de hospitales y clínicas que no les han pagado, que las van a quebrar, pues claro que eso va a seguir pasando, es que si no reformamos este sistema van a seguir quebrando a la red prestadora pública y privada, ese es el engaño con el que tienen y quieren mantener a los ciudadanos y a la red prestadora, no señores, es que si no cambia, si no se quita esa intermediación financiera que hoy maneja y que está en cabeza de las EPS van a seguir quebrando, se van a quebrar públicos y privados como se viene dando, muchos quieren seguir que los sigan buscando como Senadores, como Representantes, intermediarios para que les paguen a hospitales y a clínicas, pues es que eso es lo que queremos que se acabe, es que haya giro directo, aquí lo que vemos es una incoherencia en los postulados de algunos Congresistas, dicen defender a la red prestadora, pero no quieren que haya Reforma a la Salud, dicen defender a los prestadores para que no se quiebren, pero quieren fortalecer a las EPS dicen defender a que haya giro directo, pero es que los recursos los van a seguir manejando las EPS, por favor dejen la incoherencia,

dejen de mentirle al país y también vemos bastante desconocimiento en algunos postulados, cómo va a hablarse que hoy no existe un sistema de referencia y contrarreferencia, pues es que eso es lo que estamos proponiendo con la Reforma a la Salud, es que haya ese sistema de referencia y contrarreferencia a través de las redes integrales e integradas de salud, es que hoy si usted va a una clínica o un hospital, lo atienden, pero ¿Quién más vuelve a saber de usted? ¿Quién le hace seguimiento a ese tratamiento que le brindaron? ¿Quién le hace seguimiento si realmente le entregaron o no los medicamentos o si está siguiendo el tratamiento como debe ser?, nadie, porque hoy simplemente es atienda si tiene que ir a un centro hospitalario mejor, si tiene que seguir en un tratamiento, pues eso es lo que le sirve y funciona al sistema, más no que haya una prevención de la enfermedad.

Lamento decirle Representante, que el Ministerio no maneja los recursos de la UPC, yo sé que usted ha venido liderando una lucha por los pueblos indígenas de ese sector de la zona de la Orinoquía y Amazonía, pero está usted equivocado en decir que la UPC o que el Ministerio de Salud gira los recursos de la UPC, no, no señor, no los gira el Ministerio de Salud y no tiene, lo que hace el Ministerio es el cálculo con los análisis que entregan las EPS para calcular este valor de la UPC, entonces cómo vamos hoy, nosotros hoy a reclamar en micrófono que defendamos los derechos de la salud, de las poblaciones, las deudas que se deben hoy a la red prestadora, pero no queremos que haya Reforma la Salud, entonces seamos coherentes, queremos que sigan las cosas como están, queremos que empeoren, sabiendo cómo están las cosas no vamos a hacer nada por este país, sabiendo hoy cómo se quiebran clínicas, IPS públicas y privadas no vamos a hacer nada, sabiendo hoy cómo sufren los ciudadanos para recibir una atención no vamos a hacer nada, vamos a seguir dilatando el debate para que no se apruebe una Reforma a la Salud o realmente nos ponemos a la altura de lo que hoy exige el país y es que pongamos por encima de nuestras diferencias y de nuestros intereses particulares porque los hay, el derecho fundamental a la salud de los colombianos. Entonces señor Presidente, quería dirigirme hacia esa moción de que pudiésemos continuar el debate que dejamos iniciado la Sesión pasada, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, continúa con el uso de la palabra el Senador, tenemos tres intervenciones y terminamos las constancias y empezamos inmediatamente con el Orden del Día, Senador Ferney Silva tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidente, cuando escucho a aquellas personas que de una u otra manera no están de acuerdo con la Reforma y empiezan a esbozar sus argumentos, lo único que encuentro es nada más y

nada menos que las bases fundamentales para que se realice la Reforma, la pregunta Senador Fabián y Senadora Martha que nos hacemos es, ¿Qué se defiende cuando no se quiere hacer el cambio de la Reforma del Sistema de Salud?, a quién se defiende y ha sido de manera sistemática y cojo y recojo las palabras del Senador Wilson de manera sistemática mintiéndole a la opinión pública en algunos medios de comunicación y tratan de que esa repetición de la mentira de manera constante se convierta en una verdad y ahí tengo que decirle al pueblo colombiano que hay una falacia profunda, hay una hipocresía profunda de lo que ha pasado y de lo que pasa en este momento con la Reforma a la Salud, hemos dicho en reiteradas oportunidades, más de 130 EPS se liquidaron en anteriores Gobiernos, los informes de la Contraloría vienen desde el año 2003, 2008, 2015, pero siguen insistiendo que el sistema está en decadencia por este Gobierno, escucho al Representante hablar de que se invierten los recursos en infraestructura en salud y quiero decirle que hay 15 millones de ciudadanos en el sector rural que se sienten orgullosos que el techo no se les vaya a caer encima como pasaba en antaño, que la pueden atender con dignidad, es muy fácil venir a hacer discursos desde el centro de Bogotá, pero olvidarse de las regiones apartadas donde la gente no tiene la mínima posibilidad de una atención digna, de un lugar donde lo puedan atender o donde le puedan tocar en la casa a decirle cómo está en su sistema en su forma de salud, en el tratamiento de las familias, es muy fácil replicar un sistema de salud cuando muchos de los que hoy defienden lo que se viene haciendo en el sistema de salud tienen medicina prepagada, cuando tienen la posibilidad de resolver sus problemas, pero hay de aquellos que defienden a aquellas personas que en las costas pacíficas, en las montañas colombianas no tienen el mismo acceso y se convierten en ciudadanos de tercera y cuarta categoría, por eso la pregunta es a quién se defiende y qué se defiende con ello, qué podemos hacer esto.

Nosotros no solamente en esas regiones apartadas como lo dije anteriormente se han hecho grandes inversiones y hablo por Departamentos como Nariño, como el Cauca, como el Chocó, como esos ciudadanos abandonados que hoy son visibles, que eran transparentes y que solamente con un carnet querían que se salvaran vidas, los carnets no salvan vidas, los carnets lo único que hace es cumplir con las estadísticas, porque el sistema de salud no llega a esas regiones apartadas, 90 mil millones de pesos en Vaupés, 90 mil millones de pesos en infraestructura, en hospitales en Vaupés, qué quiere decir eso, que existe una Colombia que estaba olvidada y que pareciera que gobernar desde Bogotá le coloca en la vista en la cara una venda que a veces no podemos ver, Vaupés hace parte de esa Colombia profunda, Senadores y Representantes, Vaupés hace parte, Chocó, Cauca, Nariño, hace parte de esa Colombia profunda, donde la gente se muere de manera invisible y solamente ahora cuando hablamos de reformar la salud, crear elementos de democracia,

crear elementos de transparencia, crear elementos que nos permitan atender a los ciudadanos en la atención primaria, constituye todo un conflicto de intereses, yo pensaría que en otros países esto no tendría que tener oposición, tendríamos que tener coincidencias, pero paradójicamente acá cuando queremos colocarle a una madre comunitaria un salario mínimo, se atraviesan, cuando queremos llevar la salud y transformarla y cambiarla, se atraviesan y es por ello que me parece nefasto que no entendamos que aquí no está en juego no solamente la salud de los colombianos que es lo más importante, pero también está en juego la productividad, el desarrollo, la dinámica económica del país, porque no entendería que un pueblo enfermo pudiera salir adelante.

Hay datos supremamente preocupantes, las deudas de las EPS según el informe la Contraloría en julio del 2025, cerca de 33 billones de pesos, pero no basta eso, las deudas solamente descubiertas en la Nueva EPS 21 billones de pesos, 32% de casos de corrupción según Transparencia por Colombia 18 billones de pesos, no, pero el sistema va bien, no podemos modificar, no podemos quitarle el poder a algunas EPS donde contratan, eligen las redes, su integración vertical, realizan la auditoría y realizan los pagos, esa omnipotencia en el sistema de salud manejando recursos públicos por privados le ha hecho mucho daño a este país.

Tampoco podemos olvidar de manera reiterativa que más allá de lo que requiere el país en términos de infraestructura, de revisar la UPC, hay otros elementos fundamentales que tenemos que cambiar, queremos nosotros que aquí tenemos que colocarnos de acuerdo, aquí no es un cálculo político, porque veo es un cálculo político aquí, un cálculo electoral, ¿a beneficio de quiénes? es la pregunta, Doctor Senador Wilson, ¿Quién se beneficia para que el sistema siga con un hoyo roto, mientras se le sigue ingresando recursos a la salud y por el otro lado se sale?, esto va a ser un barril sin fondo y hay algunos que están interesados en que eso siga, manejaron billones de pesos en los últimos 35 años en el sistema de salud, pero resulta que ahora se dieron cuenta que el agua moja, ahora se dieron cuenta que resolverle los problemas de la salud a los colombianos nos acerca a los colombianos, los invito a que también transformemos y ustedes y nosotros nos acerquemos a los colombianos, porque es que la salud no puede tener Partido, la salud no puede tener sino otra opción de colocarnos de acuerdo y hacer transformaciones profundas, aquellos clanes que han tenido y manejado el sistema de salud, aquellos vampiros, aquellos grupos políticos que se apoderaron del sistema de salud hoy brincan diciendo que defienden la salud, pero mientras se despilfarraban los recursos, mientras la gente se moría en las clínicas y en los hospitales, mientras la gente negra, india de este país no podía acceder a salud, ellos tomaban vino y champaña, mientras en algunos lugares ni acueductos había de agua potable para poder protegerlos.

Yo le digo a los colombianos y le digo a las colombianas, debemos de movilizarnos, debemos de entender que juntos somos la mayoría de los colombianos que requerimos cambiar el sistema de salud ¿Quién dijo que crear los consejos de salud donde haya democracia, participación, inclusión, le hace daño al sistema de salud? ¿Quién dijo que la atención primaria en salud, un ejército de más de, me corrigen, más de 80.000 personas en equipos básicos de atención, llegando a los rincones de este país le hacen daño a los ciudadanos?, compañeros yo creo que y quiero retomar lo que dijo la Senadora Martha Peralta, esta discusión es repitente, tenemos que buscar caminos y cambios, nada de maquillajes al sistema de salud, nada de cosas superficiales, el sistema requiere democratización, transparencia, inclusión, entendimiento de la pluri etnia y la multiculturalidad de nuestro país, eso no es difícil de entender y yo veo aquí gente interesado y vuelvo y termino con lo que dije, no sé a quién defienden o mejor no sé qué es lo que defienden, pero nosotros estamos indudablemente comprometidos Senador Fabián, en defender a los colombianos. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, antes de continuar con las constancias que nos quedan, quiero preguntar la Senadora Martha Peralta, Senadora Martha si usted en su intervención mencionó al Representante Hugo Danilo Lozano porque me está pidiendo una réplica, bueno, pero lo del Vaupés es una cosa, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, no, la moción de orden va en el siguiente sentido, Presidente las constancias son para los miembros de la Comisión, o sea las constancias son un tema libre que si algún Representante o miembro por fuera de esta Comisión la puede hacer en sus respectivas Comisiones donde allí se dan esos espacios, si se va a iniciar el debate por supuesto vamos a dar el micrófono abierto para los demás integrantes de otras Comisiones o de otra Cámara puedan hablar, al final nosotros somos los que votamos y por supuesto pueden opinar sobre los diferentes temas de discusión de proyectos, de iniciativas de ley en este caso la Reforma a la Salud, pero las constancias Presidente son para los miembros de esta Comisión o si no entonces imagínense la fila de diferentes Representantes o Senadores de otras Comisiones, para querer hacer la constancia en diferentes Comisiones, yo nunca he visto en los años que llevo en el Congreso que se acerque otro miembro de otra Comisión a hacer una constancia cuando la pueda hacer tranquilamente en

su Comisión, porque son temas libres, así que con mucho respeto Presidente le pediría que si vamos a dar inicio al debate, lo demos y por supuesto le dé la palabra a los demás compañeros que se acercan y son bienvenidos a esta Comisión, pero en constancia sí por favor solo a los miembros de esta Comisión, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Senador, yo con todo respeto le sugiero, si me muestra la norma de la Ley 5ª porque habría que modificarla, pero los Representantes y Senadores tienen el derecho a la palabra en cualquier Comisión y en cualquier Plenaria de Cámara o Senado, lo que no tiene es derecho a voto, pero derecho a voz la tienen todos por igual y yo pues sí, a mí sí no me corresponde modificar la Ley 5ª, Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra y se alista el Senador Honorio Hernández. Para otra moción de orden, Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidente, a ver yo sí discrepo mucho de mi amigo Fabián, porque pues he resaltado en muchas ocasiones la autonomía y de pronto veracidad en lo que manifiesta, pero hay que explicar al país y a la Comisión y a la Plenaria, si aquí el derecho de los que no son parte de la Comisión de intervenir solamente lo tienen los aliados al Gobierno, porque ellos no tienen ningún problema y se les da el espacio y si no se les da el espacio acaban con la reunión, aquí solamente vemos que hay una gran diferencia Presidente y es la decencia con que la oposición interviene para hacer sus constancias, sin maltratar a las mujeres de la Comisión o a los demás Senadores con gritos, con groserías, con insultos, aquí lo están haciendo de la mejor manera, de una manera respetuosa y siempre lo he dicho, tanto usted como los demás Presidentes le han dado la oportunidad a los Representantes que no son parte de la Comisión ni del Senado, a que hagan sus intervenciones sin que se les moleste, entonces aquí tenemos nosotros que mirar si la ley solamente cobija a los amigos del Gobierno, así como para invitar a las marchas Presidente, porque cuando los amigos del Gobierno, así como para invitar a las marchas señor Presidente, porque cuando los amigos del Gobierno invitan a las marchas es el pueblo que se moviliza, pero cuando la oposición invita a una marcha, entonces de una vez le abren procesos y los amenazan y una cantidad de cosas, si ese derecho constitucional de marchar es solamente para los amigos del Gobierno, desde el Presidente en adelante cita a los Ministros, los Senadores, los Representantes citan a marchas, pero si alguien de acá lo hace de una vez abrirle procesos y estas cosas.

Entonces yo pienso Presidente, que no podemos caer en eso, de que solamente los amigos del Gobierno tienen derecho a expresarse tanto aquí en el Congreso como hoy sucede en las calles, siendo una cosa Presidente y dejando una anotación, cuando

intervienen acá lo hacen decentemente la oposición, cuando intervienen los del Gobierno que no son de la Comisión, lo hacen irrespetuosamente y pasando por encima de la ley muchas veces, cuando la oposición marcha lo hace con respeto, pero cuando el Gobierno invita a marchar es el caos completo y la destrucción del país.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Andrés Forero.

Honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espere un segundito Representante Andrés, antes de darle la réplica Senador Fabián, para una moción de orden Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Presidente, era para que aplicara el reglamento.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, bueno, yo les quiero pedir acá tanto al Representante como al Senador, estamos en directo por respeto a los colombianos que quieren escucharlos a todos ustedes si les pido cordura en este proceso. Senador Honorio, para su moción de orden e inmediatamente la réplica.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Presidente, me voy a referir a dos temas, uno del artículo 97 de la Ley 5ª usted muy bien interpretó, usted no puede modificar aquí porque un Senador le diga que modifique la Ley 5ª, hay que darle aplicación irrestricta a la misma señor Presidente y los Representantes tienen todo el derecho, como lo tienen los Senadores de intervenir en las Plenarias o en las Comisiones y el segundo punto señor Presidente, le pedía la moción para que le diera la réplica al Senador Fabián Díaz, usted es un Presidente garantista y sé que obrará de conformidad, muchas gracias señor Presidente, bonita mañana, se despertaron muchos mirándose al espejo y hablándose a sí mismos, estoy feliz.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, cumpliendo su mandato voy a dar la réplica Senador Honorio, tiene el uso de la palabra para la réplica Senador Fabián Díaz, la réplica al Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Claro que sí por supuesto Presidente, en respuesta al Centro Democrático hay que decir que en ningún momento se le está negando la palabra a quienes no son parte de la Comisión, yo le pediría que por favor escuche atentamente cuando se está hablando,

lo que nosotros hemos dicho es que si vamos a empezar el debate, lo iniciemos inmediatamente por supuesto se da la apertura a quienes quieran hablar independientemente de la Comisión, porque si es el espacio de constancias, pues evidentemente cada uno de los Congresistas puede desarrollar sus constancias en sus respectivas Comisiones, porque la constancia es libre, la constancia es un tema abierto y por supuesto lo pueden hacer en sus respectivas Comisiones y Senador quiero decirle una cosa, la diferencia en relación a las marchas es crucial, aquí en ningún momento se les ha negado su derecho fundamental a salir a marchar porque lo han hecho, les digo una cosa lo han hecho y se ha respetado siempre esas marchas, a diferencia que cuando nosotros hemos salido a marchar en sus Gobiernos muchos salen a las calles, pero también muchos no regresan porque son asesinados, porque muchos regresan también sin parte de sus ojos, sin parte de sus cuerpos, entonces esa es la gran diferencia que nosotros permitimos siempre que se movilicen, en sus Gobiernos se arriesgaba la misma vida al salir a las calles, esa es la gran diferencia, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, voy a darle el uso de la palabra al Senador Honorio Henríquez, ahora sí que usted la había pedido y después cerramos con el Representante Andrés Forero, que no está en el Recinto, Senador Honorio tiene uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente muchas gracias, es peligroso que una política económica sea basada en la ilusión de que el gasto público lo puede reemplazar todo, puede reemplazar la riqueza, lo decía Frederick Hayek y es preocupante la situación fiscal que hoy vive la nación colombiana sin precedentes fruto de un manejo irresponsable, no planeado del gasto público en la nación colombiana, ese déficit que va a dejar endeudada a las presentes y a las futuras generaciones, una deuda que no les corresponde, que es fruto del desacierto de un Gobierno.

Según el reciente informe de J.P. Morgan, Colombia enfrenta uno de los mayores déficit fiscales de la historia reciente, como resultado de ingresos débiles más allá de lo esperado y un gasto totalmente desbordado y no planeado Presidente y colombianos, es mayor la diferencia de lo que hoy se gasta que lo que se hacía en los años de pandemia, las deudas si se contabilizan llevan a un déficit global de 4.3 del PIB hasta julio, 0.9 puntos porcentuales más que el año pasado Presidente y colombianos, esas cifras reflejan el desbalance estructural que hay en las finanzas de la nación colombiana, de las finanzas públicas y ello no es coyuntural, ello es obra a la incapacidad y falta de planeación de este Gobierno.

Por qué traigo este tema a colación Presidente y colombianos, muy sencillo, nosotros hemos

insistido y lo seguiremos haciendo, esa Reforma a la Salud que le presentan a los colombianos, que en su primer año sólo cuesta 109 billones, no tiene fuentes claras de financiación, los hechos son tozudos, las discusiones que han antecedido a este debate, las citaciones al Ministro de Hacienda, las diversas anotaciones que llaman aval que han presentado, distan mucho de una fuente clara y de una realidad financiera en la nación colombiana, eso es actuar con incoherencia e irresponsabilidad señor Presidente, Colombia necesita una hoja clara de ruta en las finanzas, pero también en el manejo de la salud y vida de los colombianos y permítame Presidente dejar acá unos titulares, anteriormente cuando le pedí la moción de orden, dije que muchos se habían levantado mirándose al espejo y hablándose a sí mismos y quiero decirle algo, esos que se levantaron mirándose al espejo y hablándose a sí mismos, llaman a las EPS criminales, pero en esa reforma del Gobierno que apoyan pasan a llamarlas gestoras de vida, tremenda incoherencia, señor Presidente esa fluye a flor de piel y saben los colombianos que aquí hicieron referencia a los cobros indebidos de EPS, pues una de ellas Savia Salud fue intervenida por este Gobierno, para que los que desconocen el sistema entiendan, es administrada, manejada por este Gobierno, así que si está haciendo cosas indebidas la responsabilidad la tiene quien la intervino y quien designó al agente interventor, no vengan aquí a obrar como sepulcros blanqueados cuando están contaminados y eso sí con la barriga llena y la boca que les brota la llenura, no sé Presidente si cuando hablan de extraterrestres se refieren al líder intergaláctico o a quién se estarán refiriendo Presidente, colombianos, coherencia, el giro directo ya existe desde el año 2011 a través de la Ley 1438 y ese giro directo por se por el solo hecho de haber intervenido una EPS pueden hacer el giro directo, así que si algo está fallando, la responsabilidad la tienen cuando intervinieron a esas EPS que representan a 25 millones de colombianos, coherencia piden coherencia deben aplicar y coherencia deben manifestar con su gestión a los colombianos, muchas gracias señor Presidente, no me he referido a nadie solo al espejo.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Iba a preguntar lo mismo... (intervención fuera de micrófono), excúseme dos minutos.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

En réplica hay una cosa que llama alusión Presidente, usted no siempre tiene que mencionar, pero cuando es tan evidente y cuando quiero decir, para dos cosas hay que tener cierta inteligencia Presidente a veces para mentir y otras veces para aludir sin que el país se entere, de modo que sin ser extraterrestre, el país ha tomado nota seguramente de a quién se refirió, yo solamente quiero darle digamos una pequeña caligrafía y un apunte

que puede serle útil a mi antecesor, para poder atribuirle al Gobierno que está descubriendo estos hechos en la intervención de la Nueva EPS por ejemplo se lo explico al país, la intervención de la Nueva EPS permitió descubrir el ocultamiento de facturas que ocurrieron en periodos idos, 12 millones de facturas, 5 billones de pesos y para esto país entero no hay que ser Senador de la República para descubrirlo, no necesitamos una UTL, no necesitamos pagar millonarios sueldos a nuestros asesores, basta con hojear de manera a primera hoja los medios de comunicación, vayan a ver qué pasó con la Nueva EPS, con Coosalud donde fue fiadora de lo que llamaron Coosalud Inversa, representante legal el mismo que operó para hacer un préstamo en beneficio de su propia empresa privada a cargo de una fianza de una EPS, descubierto por quién, ¿quién lo descubrió?, la intervención y en este caso apreciados y apreciadas, no hay que ser Einstein, no hay que ser Hayek, nos nombran a Freddy Hayek debe estarse retorciendo en la tumba al pobre Frederick, porque bastaba combinar las fechas del informe y comprobar que son desde el 2018 y cuando esté el 2025 probablemente se va a acrecentar y no hay que ser un genio matemático ni un Senador de la República, basta con las sumas y las restas en los dedos de la mano y con abrir de vez en cuando el periódico apreciado Presidente, mañana me volveré a mirar al espejo y tal vez con dolor volveré a decir que este Congreso no se refiere a lo fundamental y a la gravedad de los hechos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminamos con una moción de orden, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sea lo primero señor Presidente, que yo no me refería a ninguno, me refería al espejo y al líder intergaláctico, seguro ahí por eso es que pidieron la alusión. Segundo señor Presidente, quiero decirle algo, miente quien me antecedió en el uso de la palabra, el descalabro de la Nueva EPS no surgió a partir de la intervención, dicen, pues sólo le voy a dejar una cifra señor Presidente, las peticiones, quejas y reclamos pasaron de 177.000 antes de la intervención a 447.000 durante la intervención, el interventor lo designó el Presidente de la República o será que no lo hizo él, asuman la responsabilidad y la crisis premeditada, sistemática y explícita a la que han llevado al sistema de salud es responsabilidad de este Gobierno, las cifras lo demuestran, las cifras son contundentes, mientras se quejan del sistema, la semana pasada salió la calificación de los hospitales en Latinoamérica y oh sorpresa, de tercero hay uno colombiano y dentro de los 40 principales hay 5 colombianos, eso es lo que buscan destruir y me alegra que se hayan despertado mirándose al espejo señor Presidente y hablándose a sí mismos, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Anuncio de Proyectos:

Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 459 de 2025 Senado, número 021 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 001 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 003 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 027 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 033 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 035 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 051 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 061 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 063 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 066 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 080 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 082 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 091 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 094 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 095 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 098 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 102 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 103 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 192 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 195 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, número 056 de 2024 Cámara.

Han sido anunciados los Proyectos que serán debatidos en la próxima Sesión. Que se debatan Proyectos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación de Actas, se envió previamente, señor Presidente, a los Senadores y Senadoras las Actas número 04 del 9 de septiembre de 2025 y el Acta número 05 del 17 de septiembre de 2025, dejando como constancia que en la Acta número 04 con excusa válida y enviada a acreditación no asistieron los Senadores Omar de Jesús Restrepo, Lorena Ríos Cuellar y en el Acta número 05 igualmente con la respectiva excusa acreditada, la Senadora Nadia Blel no asistió.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las Actas que han sido leídas con las constancias dejadas en la Secretaría, anuncio

que va a cerrarse su discusión, ¿lo aprueba la Comisión Séptima?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto de Orden del Día señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de los Proyectos de Ley anunciados previamente, el Primer Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado, número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto Ley número 135 de 2024 Cámara, *por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, estamos, para que quede la constancia en el Acta, estamos en discusión de la Ponencia de Archivo que ha sido suscrita por el Ponente, el Senador ALIRIO BARRERA, quien está en su sustentación y por supuesto en la intervención de los demás Ponentes para continuar con el orden establecido, los que teníamos y los demás Senadores que me diga quiénes quieren intervenir con respecto a la Ponencia de Archivo, antes de eso dele nuevamente lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia que está en discusión, es lo que estamos nosotros debatiendo, la Proposición con que terminó el Informe de Ponencia.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, proponemos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, con mano firme y corazón grande, archivar el Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado, número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, *por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Atentamente,

Alirio Barrera Rodríguez, Ponente

Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Senador.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, ahora sí por favor, sírvase para saludar la presencia de los funcionarios del Gobierno, del Ministro de Salud que está aquí presente, sírvase señor Secretario informar qué funcionarios se encuentran acompañándonos en este debate.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, se encuentra el señor Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, el señor Viceministro de Salud, Luis Alberto Martínez y

el señor Viceministro de Salud, el Doctor Jaime Urrego, asimismo se encuentra el Director de ADRES, el Doctor Félix Martínez.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, un saludo cordial para todos ustedes, ya les daremos el uso de la palabra en el momento que corresponda al Gobierno y pues debo decirle a los Senadores que estaban esperando respuestas del Superintendente de Salud, me parece que no las vamos a tener porque están anunciando los medios, que acaba de dejar el cargo el Superintendente de Salud, ahora más tarde que el Ministro de Salud nos confirme si es cierta esa noticia o no.

Había quedado pendiente en el orden de inscripción en la discusión de la Ponencia de la Proposición con que terminó el Informe de Ponencia suscrito por el Senador Alirio Barrera, en su orden, el Senador Wilson Arias como Ponente, el Senador Omar Restrepo y los demás Ponentes o Coordinadores Ponentes me dicen si van a intervenir en este punto o no. Senador Wilson Arias, en su condición de Ponente tiene, si usted tiene la palabra y le corresponde, o va a intervenir antes de darle el uso de la palabra al Ponente Senador Alirio, porque estamos escuchando las intervenciones de los Ponentes y usted tiene todo el derecho de cerrar y de continuar en el debate.

También me informan en Secretaría que hay varias personas inscritas que tendrá aquí la Comisión aprobar o no, si van a ser oídas o no en su momento, entonces escuchamos los Ponentes, o... (intervención fuera de micrófono), pero la va a terminar porque usted también tiene después el derecho a cerrar, bueno, entonces Senador Alirio Barrera tiene usted uso de la palabra, inmediatamente después continuaremos con los Ponentes, el Senador Wilson Arias, el Senador Omar Restrepo que son los que están inscritos hasta ahora.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidente, en la Sesión anterior veníamos adelantando el debate donde hice una intervención inicialmente, luego tres o cuatro Senadores también hicieron su intervención, debo resaltar que la Sesión se ha dado dentro del respeto y con argumentos de parte y parte.

Lo que nosotros venimos manifestando en este archivo, en esta Ponencia de Archivo, hoy simplemente se ha argumentado de parte del Gobierno y de los aliados del Gobierno con discursos, pero en realidad no tenemos datos oficiales, hoy debería estar el Ministro de Hacienda acá, hoy debería estar la Cartera que maneja el recurso público de la Nación, no está y lo que se cree es que no dan la cara porque sabe que no pueden dar un dato oficial de algo que no existe, que no tiene la capacidad y que aparte de todo los datos que han dado económicos, los informes económicos que han dado siempre han variado en las cifras, hoy todavía no conocemos

de un aval fiscal que nos diga de dónde va a salir el recurso de por Dios santísimo, lo que estamos pidiendo es algo sencillo, de una Reforma que dicen que van a optimizar el gasto de una Reforma que dice que se va a gastar mucho menos dinero porque se lo están robando y que el servicio va a ser mucho mejor, pues no sé de dónde sacan esa conclusión, si yo veo un presupuesto hoy de 75 billones y algo y la Reforma requiere de 109 billones de pesos, entonces son 30 billones más entonces dónde está el ahorro, por Dios, dónde está ese ahorro que dicen que es que se está gastando mucha plata y que van a gastar menos y mejoran el servicio y eso es un presupuesto que nos dan sin hablar de cómo van a mejorar el acceso a citas, de los tratamientos de alta y mediana complejidad.

Seguimos en la misma, de la frecuencia de la prestación del servicio, del acceso a especialistas de toda la población colombiana, de salud en la ruralidad, del déficit que hay de profesionales de la salud en Colombia y aun así son 30 billones más que se necesitarían para esta Reforma donde lo que vamos a hacer es nuevamente les digo, volver o regresarnos 30 años en el tiempo en el sistema de salud y vuelvo y lo digo, las mediciones no las hace Colombia, ni las hizo el Centro Democrático, ni la Comisión Séptima, ni el Senador Honorio y yo aquí de la Comisión Séptima de la oposición, son organismos internacionales que manifestaron que el sistema de salud de Colombia era de los 6 mejores del mundo y vuelvo y les recalco nuevamente lo que tanto han atacado la Ley 100, vuelvo y les recuerdo cuando el gasto de salud aproximadamente para las personas era del 47%, el gasto de bolsillo y que hoy bajó a un 13%, que la cobertura que había antes de la Ley 100 era del 30%, con un super poderoso que se llamaba Seguro Social y que hoy está en una cobertura del 98 punto algo por ciento, habiendo prácticamente una cobertura casi universal, porque aunque no esté afiliado a ningún seguro hoy, aunque no tenga ningún seguro todo centro médico hospitalario o clínico tiene la obligación de atenderlos, así no esté afiliado y así sea a través de una tutela se le hace respetar ese derecho, 30 % y esa lo corroboró el Senador Ferney en el último debate cuando manifestó que lo llevaban cada año y le daban un calcio, pero los Senadores que estaban al lado, sus compañeros de bancada manifestaron que a ellos no les daban ese calcio y si vamos a ver ahí el 30% está el Senador Fabián sí le daban, pero los otros Senadores nunca les dieron.

Hoy la ley obliga que sea para todos la prestación del servicio, que es triste ver cómo hoy prácticamente están quebrando a los hospitales son 1.800 hospitales públicos y privados que hay en Colombia, son más de 300 clínicas y por todas son casi 12.000 IPS, las cuales hoy el gran problema que hay es que no les están pagando por Dios y seguimos nosotros aquí escuchando el debate y el único argumento que vemos y que le venden a la gente y quién no quiere escuchar que quieren construir más hospitales, que

quieren comprar más ambulancias, que quieren mejorar la prestación del servicio, que quieren comprar equipos biomédicos, que quieren mejorar la condición laboral de los funcionarios de la salud, oiga dejen de utilizar eso porque todo mundo va a decir que claro que sí se necesita y nosotros también decimos que se necesita, pero lo que tienen que decirle al pueblo colombiano es que para hacer todas estas cosas no necesitan de una Reforma a la Salud, hoy la ley les permite hacer lo que se necesita voluntad y presupuesto por parte del Gobierno, yo fui Gobernador de un Departamento, construimos cuatro hospitales, le compramos equipos biomédicos a las 16 IPS del Departamento, construimos centros de atención, ambulancias se compraron y no se necesitó reforma.

Entonces no agarremos la necesidad de la gente para mirar lo que hoy necesita que es negligencia del Estado, para decir que la Reforma les va a traer todo esto, digámosle al país que lo único que hoy no permite la reforma es que cojan esa plata de bolsillo para que se la ‘mecatien’ en cositas y posiblemente podría llegar a campañas políticas, usted se imagina la felicidad con casi 80 billones de pesos manejándolos de bolsillo y que sea el Gobierno el que dice a quién le paga y a quién no y si no hacen lo que le decimos y si no salen a marchar, entonces no se les paga, no, esa es la verdadera realidad de lo que hoy se está debatiendo aquí en el Congreso de la República, llegó la invitación no sé quién hizo eso honorables Senadores de la Comisión, no sé si a usted le llegó la invitación a una reunión con el Presidente, pero sale el Presidente a decir que él no invitó entonces qué pasa ahí con el Gobierno, yo por mi parte no voy para allá, porque es una perdedera de tiempo, que vengan aquí al debate y no sentarnos en una mesa o por debajo de la mesa arreglar las cosas que le conciernen al país, que el país vea el debate y que pongan los argumentos y que nos expliquen cómo es que de estas 11 EPS que están intervenidas porque le están dando un mal manejo, le estaban dando un mal manejo le están dando un mal manejo las tomó el Gobierno y hoy el hueco fiscal se agrandó, la prestación del servicio empeoró, aumentaron en un 36% las quejas y reclamos y en cerca de un 16.17% las tutelas y me dicen que hay una de estas intervenciones que ya amontonó más de 600 desacatos, entonces sí es verdad tanta maravilla de lo que dicen que quieren hacer con el sistema salud y vuelvo y les digo por qué es que a eso no hemos encontrado respuesta, yo quisiera que aquí cualquiera ya sea del Gobierno o de la Comisión, me explique qué pasó con el sistema de salud de los maestros, que supuestamente era el plan piloto para mostrarle al país cómo era que el Gobierno quería transformar el sistema y lo puso como ejemplo y hoy Fecode a pesar de que es allegada al Gobierno está llamando a marchas, convocando a marchas para que les devuelvan su sistema de salud y no era que era muy bueno, ¿qué pasó con eso?

Entonces lejos de la discusión y del discurso y de lo que se pueda decir, porque es que es

fácil decirlo y queda grabado y sale a medios y en el discurso muchas las veces hasta nos ganan, pero cuando vamos a la realidad, a datos oficiales, a datos científicos, no extraterrestres, cuando nos vamos a esos datos encontramos de que continuamos patinando en el mismo lado y que lo mismo que se negó hace más de un año, casi dos años en una Comisión, lo presentaron prácticamente de la misma manera y entonces si no se les aprueba una Reforma convocarán a marchas para destruir al país o irán a quitar aún más degradar la prestación del servicio, para presionar la aprobación de una Reforma como lo han dicho en medios de comunicación y en el Congreso de la República abiertamente y presionar con un sistema simplemente es ver morir una cantidad de colombianos, eso no se hace, eso es injusto, paguémosle a los hospitales, paguémosle a las clínicas, paguémosle a la gente para que puedan prestar un servicio que los obligaron a prestar, pero que hoy nadie les obliga a que les paguen, pero entonces si las marchas no funcionan, vamos a una Constituyente a puertas de unas elecciones de Congreso y de Presidencia, qué se buscará en realidad, coger un caballito de batalla para alebrestar el pueblo y poder hacer su campaña a su antojo y con los recursos del Estado, pues eso difícilmente lo vamos a permitir, una Constituyente para simplemente cumplir caprichos políticos, económicos y de egos personales, el Congreso no está para eso señores, la ley nos da autonomía para tomar decisiones tanto en la Comisión como en la Plenaria y se debe respetar así como se respetan las órdenes del Ejecutivo, se deben respetar las cosas que se aprueban tanto en el Congreso como en el área judicial, como también en el área de Gobierno, la autonomía que nos da la ley hay que hacerla respetar señor Presidente.

Me gusta que hay debate y le pediría que le dé la oportunidad a otras personas que faltaron por intervenir, porque esto se trata de eso y era lo que pedían debate, aquí está el debate que querían, pero por favor, si les ruego que cualquier cosa que sea con cifras ciertas y con datos oficiales y ojalá señores de la Comisión Séptima que el señor Ministro de Hacienda, que es el que maneja el recurso nos diga de dónde va a salir el dinero no es decir cuánto vale, un aval fiscal no es decir cuánto vale por Dios, un aval fiscal es decir de dónde va a salir la plata y entonces ahora le queremos clavar una Reforma Tributaria por 26 billones de pesos a la gente para tapar la negligencia del Gobierno, no, eso no es justo, ya tenemos reventado al pueblo colombiano a punta impuestos y más impuestos sería irresponsable de nuestra parte, así es de que señor Presidente es por eso que hemos presentado nuestra Ponencia de Archivo nuevamente a esta Reforma y de verdad que le agradezco que nos dé la oportunidad, porque la idea es ir contestando, porque es que después para contestarle a 10 personas pues es difícil, pero si me los deja de a tres ahí los vamos atendiendo, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, antes de darle la palabra a los Ponentes y Coordinadores Ponentes que faltan por intervenir, me pide una moción de orden la Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente y pidiéndole excusas al Senador Wilson y al Senador y nuestro Vicepresidente, el Doctor Omar.

Presidente, afuera hay personas que están representando a los pacientes, hay dos personas que hacen parte de la Fundación Ayúdame a Respirar, ellas están aquí desde las diez de la mañana (10:00 a. m.) y tienen oxígeno hasta la una (01:00 p. m.), entonces yo quería pedirle a mis colegas Senadores que si las podemos escuchar a ellas en Sesión Informal, teniendo en cuenta esa limitación en materia de salud que ellas tienen en este momento, entonces sugerir, pedirles respetuosamente a nuestros colegas que aprovechando que ellas están aquí, las escuchemos en Sesión Informal, dos señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, yo quiero preguntarle a la Comisión, no lo voy a decidir yo lo decide la Comisión, si, pero la Comisión decide si los quieren escuchar a los pacientes o no, entonces yo le pregunto a la Comisión si quieren en este momento, si quieren en este momento decretarse en Sesión Informal para escuchar a las dos pacientes que están en la condición que ha expresado la Senadora Nadia, estoy en discusión de esa proposición, tiene el uso de la palabra para la proposición Senador Wilson, sonido para el Senador Wilson Arias para la proposición de escuchar los dos pacientes.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente yo pues con todo respeto pido algún nivel de consideración, usted es testigo Presidente, he estado esperando mi intervención y aplazado sucesivamente antes porque se le concedió a varias de las personas visitantes, estuvimos de acuerdo, inclusive por las premuras que tenían algunos, se les anticipó a Representantes a la Cámara y nos pareció bien que así fuera en el debate pasado recuérdelo Presidente, en esta oportunidad muy a pesar de que seguía yo claramente en el orden de intervención, el señor Presidente se ha encontrado bien volver a intervenir para refrescarnos absolutamente toda su intervención inicial, cosa que saludamos, yo le ruego Presidente, hemos hecho varias Mesas Técnicas, tengo mucho interés en intervenir a esta hora para que el país escuche una respuesta pues relativamente consistente a todo lo que aquí se ha dicho Presidente, por eso me he, digamos, reservado con todo lo que he especificado, de modo que yo le pido Presidente de la Comisión

que me permita hacer la intervención en estos momentos y se considera alguna otra oportunidad de volver a dar el micrófono Presidente, hemos hecho sucesivas Mesas Técnicas y no quisiéramos dilatar más la votación de la primera Ponencia negativa, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, continúa en discusión la proposición de declarar Sesión Informal para escuchar los dos pacientes que han sido solicitados por la Senadora Nadia Blel, anuncio que va a cerrarse ya con la posición presentada por el señor Wilson, el Senador Wilson Arias, señor Secretario llame a lista para votar la proposición, llame a lista para votar la proposición de declarar Sesión Informal para escuchar a dos pacientes, si vota la Comisión que sí procedemos a decretar la Sesión Informal para escucharlos, si vota que no, continuamos con el uso de la palabra los Ponentes.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señor Presidente.

Senadora Ana Paola Agudelo García, sonido para la Senadora Ana Paola Agudelo por favor.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto SÍ señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Excúseme, suspendamos la votación antes de volver a llamar, Senadora Nadia están haciendo una pregunta.

¿Cuánto tiempo hablarían cada uno de los dos pacientes?

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidente, pues usted lidera la Mesa Directiva, lo que usted designe, pero.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Serían que, 5 o 7 minutos cada uno.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Si Presidente, me parece bien, quiero decirles a los compañeros de la Comisión y a todos las aquí presentes, las representantes de la Fundación Ayúdame a Vivir están sentadas aquí desde las diez de la mañana (10:00 a. m.) y ellas desde que llegaron fueron muy claras y nos dijeron que tenían oxígeno hasta la una (01:00 p. m.), por eso Senador Wilson le estoy haciendo una petición muy especial.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno trataremos de hacerlo lo más breve si lo aprueba la Comisión, continúe con el llamado a lista señor Presidente, ok, entonces hago la pregunta,

¿aprueba la Comisión escuchar a los dos pacientes, decretar la Sesión Informal?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, entonces vamos a proceder con los dos pacientes, ¿dónde están?, aquí en la primera fila para efectos de que nos den el sonido.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente, las señoras que van a intervenir es la Doctora Dina Grajales Otero, Presidente de la Fundación Ayúdanos a Respirar y la señora Alba Lucía Pardo Zábala, Fundación Ayúdanos a Respirar.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, entonces vamos a darle primero el uso de la palabra a la Doctora Diana tiene el uso de la palabra.

Dina Grajales Otero, Presidente Fundación Ayúdanos A Respirar:

Buenos días para todos, muchísimas gracias por darnos esta oportunidad de escucharnos, de que podamos estar acá, estamos en nombre de la Fundación Ayúdanos a Respirar, es una organización de pacientes que trabaja por la comunidad con hipertensión pulmonar, EPOC y otras enfermedades respiratorias crónicas, lo que nos trae acá es la dificultad para poder respirar, mientras muchos de ustedes no se percatan de lo importante que es respirar, para nosotros es vital entonces nosotros queremos contar un poco acerca de...

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Excúseme diez segunditos le voy a pedir el favor a los señores asistentes y funcionarios, a los Senadores, Senador Fabián, Senador Fabián excúseme, pero vamos a escuchar a los pacientes para eso decretamos la Sesión Informal, continúe con uso de la palabra.

Dina Grajales Otero, Presidente Fundación Ayúdanos a Respirar:

Gracias, bueno, nuestra perspectiva de estar acá en representación de los pacientes alzando la voz y amplificando un poco, porque todos los pacientes tienen su propia voz, pero estamos acá para compartir un poco de todo lo que ha sido la vivencia, actualmente desde nuestra Fundación Ayúdanos a Respirar hemos encontrado vulneración al derecho a la salud, donde se ha acudido a la acción de tutela como protección y al ver tanto aumento de estas acciones de tutelas, finalmente no estamos viendo los resultados necesarios, ya que por cualquier servicio mínimo que sea los pacientes están teniendo que recurrir a hacer esto.

En cuanto a las EPS intervenidas nos encontramos que son las mayores dificultades que los pacientes están teniendo, tenemos pacientes inclusive que se

encuentran en regiones alejadas donde no han logrado en más de un año ser trasladados por un trasplante pulmonar, ni siquiera por la primera cita de valoración para ser trasplantados, quiero también resaltar que las enfermedades respiratorias crónicas no tienen cura, son letalmente mortales y en muchos de los casos los tratamientos específicos para tratarlos pueden ayudar a prolongar un poco la vida, pero en algunos casos el trasplante pulmonar es la solución y ni siquiera a eso se está pudiendo tener acceso.

Desabastecimientos y fallas administrativas también las estamos teniendo, no saber en qué parte hay medicinas, no saber en qué parte de la ciudad acercarse a encontrar las medicinas, esto se ha vuelto un viacrucis para nosotros los pacientes, todos no tienen cuidadores, muchos por nuestros propios medios son los que debemos gestionar. La prevalencia de estas enfermedades quiero resaltar, que en hipertensión pulmonar se presume que en Colombia hay 3.500 pacientes, en EPOC tenemos 9 de cada 100 personas y en asma severa tenemos 1 de cada 8 colombianos.

También queremos hablar un poco del impacto específico, la interrupción de los tratamientos lastimosamente los pacientes han tenido que salir a evidenciar por redes sociales cuando no tienen medicamento por una bomba de infusión que envía su medicamento directamente al corazón, son pacientes que si no reciben este tratamiento pueden hacer tres ataques cardíacos repetitivos hasta que el paciente fallece, tenemos el diagnóstico tardío en hipertensión pulmonar, muchos de los pacientes están tardando más tiempo en ser diagnosticados, las demoras significa que el daño está avanzando y las probabilidades de supervivencia disminuyen significativamente. La tasa de mortalidad, no quiero dejarlo pasar, en hipertensión pulmonar es 50% a los tres años del diagnóstico si no han tenido un tratamiento integral y específico.

En cuanto a las barreras burocráticas, autorizaciones que se prolongan semanas, se pierden en el sistema, los pacientes tienen que ir por una ficha para que les entreguen para poder sacar una autorización, cuando les entrega la autorización lo envían a una IPS donde no hay contratación, donde no existen medicamentos y todo este tiempo se ha perdido, ¿qué puede pasar?, repetidas hospitalizaciones, descompensación, estrés emocional elevado y en algunos casos como en la hipertensión pulmonar y la EPOC, la muerte.

En cuanto a casos emblemáticos con las EPS intervenidas, tristemente tenemos que hablar de Nueva EPS, que es donde tenemos el mayor número de pacientes de nuestra Fundación y al ser intervenida ellos reportan quejas por una plataforma que no funciona, por unos centros de autorización que inclusive aparte de fichas, tienen horarios reducidos para atenderlos, filas interminables y donde en algunos municipios han desaparecido las oficinas, tienen que desplazarse hasta ciudades más grandes, pero donde no tienen las capacidades físicas ni económicas para hacerlo.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Terminó? un minutico, un minuto más.

Dina Grajales Otero, Presidente Fundación Ayúdanos A Respirar:

Bueno, en cuanto a estas barreras que vemos desde los encuentros de pacientes y el seguimiento que hacemos, necesitamos que se nos garantice y les pedimos a todos que nos apoyen mientras se define todo lo que tienen que decidir, los pacientes no pueden seguir sacrificando sus vidas, no pueden seguir siendo enfrentados a este vía crucis que no solamente es no poder respirar, sino perder la batalla contra las enfermedades respiratorias crónicas, gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien continúa, señor Secretario deme el nombre de la Doctora.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Alba Lucía Pardo

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Alba Lucía, tiene el uso de la palabra, por favor sonido.

Alba Lucía Pardo, Representante Fundación Ayúdanos A Respirar:

Bueno, buenas tardes para todos, como Representante de la Fundación Ayúdanos a Respirar, en cuanto al acceso de los medicamentos los pacientes se ven interrumpidos y al haber la falta de interrupción de estos medicamentos hay retrasos, también por parte de sus citas médicas y cuando acceden a sus órdenes médicas también salen mal, entonces también a sus dispositivos médicos que sean entregados a tiempo, se ven afectados por parte de la salud.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muchísimas gracias a las dos pacientes por su intervención, pregunto a la Comisión si quiere retornar a la Sesión Formal.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo quiere, señor Presidente, siendo la una y seis (01:06 p. m.).

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, entonces

continuamos con las intervenciones de los Ponentes. Para una moción de orden Senador Alirio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presidente, si bien es cierto bueno ahora tiene la palabra el Senador Wilson, pero hay que aclarar esto de que hay otras personas que van a intervenir más adelante, entonces para que haya la oportunidad.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto entendido, Senador Wilson, aquí por Secretaria hay un listado amplio que lo irá definiendo la Comisión en su momento de acuerdo a la solicitud que hagan los Senadores respectivos, Senador Wilson. Otra moción de orden para el Senador Fabián

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Presidente, no, muy corto, muchas gracias Presidente, compañeros y compañeras, yo sé que es muy valioso y estamos de acuerdo en escuchar los pacientes y ya lo hemos hecho en Mesas de Trabajo, en Audiencias Públicas, pero este es un espacio de debate, no podemos nosotros desarrollar invitaciones e invitaciones y terminar los tiempos nuevamente ajustados para las votaciones, los espacios de Audiencia Pública ya se dieron, este es un espacio de debate, mal estaría nosotros en un proyecto de ley que no estemos de acuerdo en estar en cada una de las Sesiones desarrollando invitaciones, presentando proposiciones de Sesiones Informales para que se dé la palabra a diferentes interventores en razón a una posición u otra, porque en el mismo sentido nosotros podríamos invitar más pacientes y esto se termina, se termina volviendo otra Audiencia Pública, es por eso Presidente quien es usted el que ordena el debate, ya concedieron el espacio para que se interviniera por parte de la Senadora dos pacientes, que me parece fabuloso, pero ya serían espacios de escucha que ya se dieron, ya hemos hecho Audiencias Públicas, Mesas de Trabajo, Debates de Control Político, este es el debate y debemos nosotros avanzar en la discusión, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno Senador yo antes de darle el uso de la palabra le hago la aclaración, yo dirijo el debate, pero la proposición es libre de cada uno de los Senadores presentarlas, se someterá a consideración de la Comisión y como usted ejercita muy bien el derecho cuando no les gusta la decisión de la Comisión, pues presenta la apelación, Senador Wilson Arias, tiene usted el uso de la palabra como Ponente.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente muchas gracias, por fin y sé que el Presidente me ha dado garantías, tengo que dar fe al país que el Presidente me ha dado garantías desde que sentó ahí en la Presidencia, pero da la casualidad de que este cristiano ha estado esperando durante largas horas y creo que se me ha pedido una especie de intervención de fondo, no sólo por mis compañeros, sino también por quien presenta la ponencia negativa, yo recibo bien de parte del Doctor Alirio esa manifestación y lo digo con sinceridad, está bien Doctor Alirio que nos reclamemos puntos de vista, sustentaciones completas y voy a intentar hacerlo y espero que usted la reciba muy bien y quiero hacerlo con la sinceridad que me caracteriza pero además por una cosa Doctor Alirio, porque

tiene una noción de respeto bastante zuletiana, no cortesana, de modo que no esperen de mí otro comportamiento y empiezo por hacer dos alusiones, primero que se han dicho no solamente lo que ha dicho la Ponencia, sino muchos asuntos en los que se pone en duda aspectos que son fundamentales de la explicación del comportamiento gubernamental, de modo que desde luego que vengo a defender también al Gobierno y la Ponencia y es inevitable la reflexión, pero permítanme sobre todo el país que no solamente la Comisión, han hecho fama de investigaciones del modo como los agentes farmacéuticos financian organizaciones de pacientes, esto es orbital, yo espero que ese tipo de apoyo, auxilio, no se convierta en instrumentalización no puedo dejar de decirlo y en segundo lugar, debo decir que revisando la página de nuestras pacientes a quienes con respeto saludo Ayúdenos a Respirar, señalan que hay una serie de organizaciones que han creído en ellas como organización entre ellos PIN Pharma Colombia, PIN Pharma Colombia, ha recibido denuncias públicas por cobrar precios que incluyen el 150% de sobrecostos de los precios regulados, es decir, es probable que lo que yo denuncié esta mañana en términos del modo como reciben sobrepagos las EPS y los agentes farmacéuticos esté jugando en la memoria del país y también en esta Sesión y no puedo dejar de decirle, yo no puedo disculpen ustedes pasar esto como una alusión menor, ojalá de esas investigaciones demos cuenta prontamente.

Paso a lo siguiente porque esto nos puede ocupar días, pero paso a lo siguiente, segundo, voy a tratar de responder como lo ha pedido el Doctor Barrera, punto a punto algunos de sus acápites, pero antes de eso permítame hacer alusión también a otras manifestaciones que no están ni siquiera en el escrito, una de ellas, ustedes vieron a Sanitas pararse aquí en el atril a decir que ellos no son extranjeros, que ellos son una empresa nacional, yo pienso que pues hay que respetar a la opinión pública, invito a un debate académico si se quiere con los señores de Sanitas y con quienes a conveniencia cuando yo denuncié y fijese, me acaban de decir que de pronto las EPS dizque algún día podían llegar a financiar proyectos políticos y Congresistas, fui yo apreciado Doctor quien los denunció a ustedes por financiación de Keralty como Partido y personalmente algunas campañas de quienes se sientan aquí conmigo, fui yo quien lo hice, el Consejo Nacional Electoral apenas acaba de responder absolutamente impertinente, ya me dará la pela con el Consejo Electoral, pero parte de los argumentos que se deblandieron para rechazar mis reclamos consistían en lo mismo que dijo aquí Keralty, los señores de Keralty Colombia dicen que son distintos de Keralty Bogotá ve y alegan que eso es legal, no, no es cierto, en el marco del derecho comercial colombiano, según los regulado particularmente en el Código de Comercio y en la legislación sobre inversión extranjera, una empresa transnacional con operaciones o una filial colombiana no se convierte por ello en una empresa colombiana, eso es un adefesio ese pronunciamiento

de los señores de Keralty, lo hacen para defender su obra esto es que inclusive desvían recursos del negocio colombiano para sus grandes proyectos transnacionales, su crecimiento en África, en México, en no sé cuántas partes, para que se determine la nacionalidad y esto es muy importante.

Yo espero que los organismos de control tomen nota de esto que estoy diciendo en este debate y lo digo en mi espacio como corresponde, la nacionalidad se determina principalmente por el país de origen de su capital, quién fundó, quién controla la correspondiente corporación, dos, la sede principal de su casa matriz y tres, la ley bajo la cual se constituyó la casa matriz, vayan al Artículo 469 del Código de Comercio colombiano, para que quede meridianamente establecido lo que estoy diciendo acá y si no fuera así se lo digo al país y a esta Comisión y claro esto tiene que ver con los debates más importantes de la salud que estamos dando en esta Comisión, de los más importantes Keralty y otras transnacionales que están llegando al negocio de la salud en Colombia, esto es vital para comprenderlo, ahora si no fuera así Colombia sería uno de los países más ricos del mundo, entonces paso a explicar ya no el Código de Comercio colombiano, sino la economía, ABC de economía, clase de primer semestre de economía. ¿Qué es el producto interno bruto? ¿Qué es el producto nacional bruto?, el producto interno bruto son todas las empresas independientemente de cuál bandera tengan, que estén en la geografía colombiana dentro de sus límites territoriales, producto interno bruto, entonces en Colombia cuando llega inversión extranjera se considera producto interno bruto, pero otro indicador es el producto nacional bruto, es decir, una empresa gringa que venga a Colombia, su casa colombiana hace parte del producto interno bruto porque está en la geografía, pero hace parte del producto nacional bruto norteamericano y sus ingresos se cuentan como tal, es decir, si el producto nacional bruto de colombianos admitiera este esperpento que nos dice Keralty y que nos repiten algunos Parlamentarios.

Tendríamos que decir que Microsoft Colombia es nacional porque tiene una filial Microsoft Corporation, pero está registrada en Colombia y paga impuestos a Colombia pero se rige y se rige por algunas normas locales pero no es colombiana, tiene que responder a la legislación colombiana, McDonald, digo, ¿McDonald es nacional?, hace parte del producto interno bruto colombiano, paga salarios en Colombia, probablemente paga impuestos, paga una cantidad de cosas que reclama la norma pero no es colombiana señores, si lo cuenta, entonces aumenta el producto nacional bruto de manera inverosímil, Nestlé Colombia, ¿a quién pertenece Nestlé?, todo el mundo sabe que pertenece a Suiza, sin embargo tiene allí en Bugalagrande sede y tiene sede en Colombia que tributan en Colombia, que pagan salarios en Colombia, que cumplen normas colombianas, pero no es colombiana, la casa matriz no es nuestra, yo me podía quedar repitiéndoles y

solamente les pongo el ejemplo contrario, Nutresa colombiana tiene sedes en 13 países de América desde los gringos hasta abajo al cono sur, ¿se vuelve chilena, se vuelve puertorriqueña, se vuelve de Santo Domingo, se vuelve norteamericana?, no, es colombiana, de paso bastante cercana a los intereses de una EPS que mencioné esta mañana y sobre la cual investigaciones estamos adelantando, de modo que por lo jurídico y por lo económico no tienen la razón los señores de Keralty y de Sanitas cuando nos traen sus explicaciones, hago un paréntesis, esa es la razón por la cual usted puede referirse ahora Doctor Barrera, ustedes no podían ser financiados por Keralty porque además de ser extranjera y los partidos de Colombia no pueden ser financiados por compañías extranjeras, es un problema de soberanía nacional importantísimo o si no compran los partidos Colombianos ve, cualquier transnacional se va y compra a los partidos de una república, de una república bananera, cosa que hicieron en Colombia, financiaron cinco partidos, eso es una compra venta infame contra la norma y la soberanía, pero además de ser transnacional según lo estoy invocando no podía recibir plata ustedes, adicionalmente está prohibido que las EPS financien proyectos políticos y campañas electorales y todas esas cosas, porque alguna vez Saludcoop cometió una fechoría financiando algunos Parlamentarios, de modo que lo que aquí nos dicen que disque mañana de pronto financian Partidos, por Dios, pónganse el espejo para utilizar la expresión que nos hicieron esta mañana, esa es parte de una discusión fundamental y tiene consecuencias grandísimas, en esto que hemos vivido como experiencia del sistema de salud colombiana y en la Reforma que nos estamos planteando también.

Segundo, han puesto en duda muy especialmente mi querido Doctor Barrera y otros del Centro Democrático, las cifras que hemos presentado y yo comprendo que se pongan en duda o mejor que el razonamiento lo traigan acá, entre otras cosas porque estamos hablando de una tributaria es verdad, más ingresos que dependen en buena medida de la suerte económica del país, claro, lo que no se dice a renglón seguido es que ustedes no quieren financiar al Gobierno del cambio y quieren desfinanciarlo para que no hagamos estas reformas, perdón acabo de cometer yo creo que Keralty me metió la mano aquí, perdonen ustedes y derramé el jugo sobre mi vecina disculpe usted, continúo, Keralty me hizo ir la paloma, estaba hablando de algunas cifras diciéndoles presupuestariamente podemos responder, sí podemos responder presupuestariamente, ya el Presidente y el Ministro de Hacienda han explicado las vicisitudes económicas, pero además se ha dicho que dizque el indicador de pobreza lo sacamos dizque del Sisben, que los indicadores de desempleo los estamos sacando torticeramente y solamente me limito a esto y casi que frente a la academia, porque yo sé que esto es un debate que requiere comprensión, mire señores el Banco de la República que había dicho que dizque la Reforma Laboral nuestra iba a costar

pérdida de 400.000 empleos, acaba de decir que está generando empleo, algo que se llama el consumo interno y por qué se ha elevado el consumo interno, esto tiene mucho que ver con lo que usted nos ha discutido Doctor Barreras, creo que está bastante equivocado, porque hay más ingreso disponible de los colombianos y cuando hay más ingreso disponible créame Doctor Barrera, créame, cuando hay más ingreso disponible se supera la pobreza.

Doctor Barrera, está cambiando el Gini, que es el indicador de concentración, en breve tiempo Colombia está modificando el Gini de concentración de la riqueza, pocos países lo han hecho de esta manera y en la brevedad del tiempo de nosotros, usted puede creerme o no pero vaya pregúntele al Banco de la República que decía que perdíamos 400.000 empleos y está diciendo en un informe que le llegó a su Despacho Doctor Barrera, vaya léalo tema Informe del Banco de la República al Congreso de la República colombiana y está evaluando nuestro desempeño económico y está diciendo exactamente rubro por rubro lo que le habíamos dicho nosotros antes y ya lo repite el, es decir, va a tener que mandar al cesto de la basura el informe anterior el Banco de la República como se lo dijimos nosotros en su oportunidad y adoptar esta nueva y tres factores muy importantes contribuyen a ello Doctor Barrera aunque usted lo haya negado acá, uno, el ingreso disponible, dos, la dinámica en favor del crédito y está muy vinculada la mejor dinámica del crédito a la expectativa de empleabilidad del pueblo colombiano, es decir usted a los desempleados no les presta, pero el empleado les puede prestar entonces ha mejorado los indicadores de empleabilidad y de paso también la dinámica del crédito y finalmente, la recuperación gradual en la confianza de los consumidores que está vinculado también con lo que acabo de decir, no me voy a volver a referir al tema pero me parece que es fundamental para la comprensión de esta discusión, porque aquí se ha negado y se negó porque se considera necesario traer la negativa, pues bien esta es la respuesta dicho por el Banco de la República, que además no es ningún amigo nuestro, el señor Villar nunca nos atiende cuando le dijimos que baje las tasas de interés por estas razones que le estoy dando aquí y sigue con las tasas de interés del Banco de la República por encima de la inflación, lo cual es meterle al bolsillo de los banqueros ganancias extraordinarias, denuncié al señor Villar por eso, pero su informe se lo aplaudo y ya entrados en gastos de lo que ha dicho el Centro Democrático y ya nos lo ha repetido diez veces en extensas intervenciones, yo me siento a escuchar, a veces me da más sueño que antes pero los escucho y tomo nota de lo que dicen, por ejemplo, que lo que tenemos en salud es el principal logro social... (sin audio)

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Hay como un daño.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sonido por favor.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, nos lo repiten de arriba para abajo, de abajo, como cuando uno lo ponían a hacer planas desgraciadas en la escuela, escuchémoslo entonces, que estamos echando abajo el principal logro social en materia de cobertura, en materia del gasto social en salud, en materia de UPC como una prima de aseguramiento porque por Dios el mundo no existe si no hay UPC, que hemos logrado un buen manejo por parte de los agentes privados, Doctor Fabián que dizque vamos a desprestigiar el buen manejo de la salud por parte de los agentes privados, parece que no escucharon la denuncia que usted hizo esta mañana, el bajo gasto del bolsillo el presunto y el desarrollo de programas especializados, trato de responderle esa primera parte de su insistencia Doctor Fabián, Doctor Barrera, cobertura universal, nos acaba de presentar una cifra distinta el Doctor Barrera, nos acaba de decir que tenemos como el 99% de cobertura si mal no acabo de escucharlo, 98 y pico nos van a resultar trayendo cifras del 110% mañana según pasen los días, Doctor Barrera eso es imposible en un país que tiene 450 municipios sin un solo servicio de salud, no hay instalaciones Doctor Barrera, claro usted puede hacer la cuenta de que tiene cobertura, sí y solamente sí hace como me decía una compañera indígena que hizo el papá con ella, cuando nació la indígena el papá le llevó un tetero y a los 15 años apareció prometiendo traer los pañales y desde luego la mamá de la compañera indígena le dijo ¿trajo los pañales? y ni siquiera los traía bajo el brazo, entonces él puede alegar que atendió su niña una vez, 450 municipios tienen que padecer por la salud en Colombia y me voy al Vichada, Vichada tiene 107.000 habitantes y solamente 12 clínicas entre públicas y privadas, el Vichada puede decir que está siendo atendido seguramente en la literatura de ustedes, pero no según lo explica la Organización Mundial de la Salud, porque esto no está para que lo interprete ni Barrera, ni el Centro Democrático, ni Forero, ni nadie, esto está escrito.

Vayan por favor a la Organización Mundial de la Salud y qué dice la OMS sobre lo que es cobertura, dice “se entiende por cobertura sanitaria universal, que todas las personas tengan acceso al conjunto de servicios de salud de calidad que necesitan en el momento y en el lugar adecuados y sin sufrir dificultades económicas por ello, es un concepto que abarca toda la gama de servicios de salud esenciales, desde la promoción de la salud hasta la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos a lo largo del curso de la vida”. Esto es lo que no hay en esos países, yo ruego que dejen escuchar al Doctor Barrera, yo soy consciente de lo que estoy diciendo y de la importancia de que el Centro Democrático me escuche como lo he escuchado, entonces, según la OMS cobertura no es tener una afiliación, un carnet de afiliación, esto lo hemos discutido 20 veces y nos volverán con el mismo cuento y volverán a hacer la misma extensión, intervención extensa para decir que sí

que hay cobertura, vaya pregúntele a la Colombia profunda y a la periferia a ver si eso es cierto y se requiere tener muy poquita empatía para uno sentir que el de Vichada tiene cobertura porque nosotros tenemos cobertura, Parlamentarios que tienen hasta servicios estos, tienen o tenemos toda suerte de servicios y atenciones en la ciudad, damos por sentado que la Colombia profunda también lo tiene y que refleja ya no en esto que acabo de decir, sino en frías denominaciones la mal llamada cobertura universal que nos defienden acá, semejante defensa de las EPS ve, está reconocido esta cobertura que tenemos segmenta a la población por capacidad de pago absolutamente establecido, fragmenta la atención y está lleno de barreras de acceso de orden administrativo y geográficos, geográficos pesan a veces mucho más que los administrativos. Doctor Barrera usted sabe que estoy enfermo de una rodilla, en estos días me fui a tratar de atender por la EPS y me mandó un examen en la Clínica de Occidente de Cali y me hicieron ver el examen, cuando llegué no había llegado la historia, porque ese sistema de referencia y contrarreferencia que está en manos también de extraterrestres, porque no lo podemos hacer nosotros como Estado, sólo pueden hacer las EPS, casi me priva del examen y si no voy con mi cuñada no me puedo hacer el examen, créanme, me ha preparado bastante para él, si eso me pasa a mí en la ciudad, en la ciudad de Cali, usted se imagina lo que le pasa al de Vichada que le estoy hablando, bueno, yo no soy de los antiguos territorios nacionales pero me duele que eso pase, meridiana simpatía deberíamos tener por nuestros compatriotas desde allá, la distancia geográfica Doctor es fragmentación de la atención y eso no es plena cobertura, es el derecho más tutelado por no respuestas del sistema, por no asignación de citas y por no asignación de medicamentos y nos lo vienen a endilgar a nosotros, pero cuando se trata de defender la historia de la EPS niegan su existencia, pues yo quiero decir que en una Coosalud a la que le acaban de hacer eso, 206 mil millones de pesos, porque están pagando la fianza de la empresa privada de la cual fue fiadora, no tiene estos momentos desde luego para responder adecuadamente una EPS relativamente pequeña y eso no es atribuible a nosotros, es atribuible a los hechos de corrupción que hacen nugatorio el derecho a la salud, este sistema de salud tiene en promedio al 61.8% de las mujeres entre 50 y 69 años, ojo, 61.8% la tiene sin búsqueda de cáncer de mama, ¿usted me dice que esto es plena cobertura del 98%?, el 47.8% de las mujeres entre 25 y 65 años sin búsqueda de cáncer de cuello uterino y usted me dice que tenemos 98% de cobertura, solamente la mitad de las personas con enfermedad renal crónica diagnostican en fase terminal, lo mismo ocurre con los cánceres más prevalentes mama, colon, próstata y cuello uterino, voy a suspender porque no quiero extenderme en la suma que han hecho otros, espero que haya quedado absolutamente pulverizada la prédica según la cual dice que tenemos plena cobertura del 98%, por Dios.

Gasto en salud como porcentaje del PIB, déjeme decirles solamente que el Banco Interamericano de

Desarrollo no está de acuerdo con usted, Colombia compra además menos salud por cada peso gastado por persona que el promedio de los países de la OCDE, entre otras cosas por los hechos de corrupción que acabo de mencionar, es el Banco Interamericano de Desarrollo que inclusive ha dicho que la financiación a pesar de ser abultada se pierde en un gran porcentaje por hechos de corrupción y lo documenta además, pero me voy a lo de la prima de aseguramiento, nos dicen que hemos consolidado la UPC como una prima de aseguramiento y que esa pérdida no se puede hacer porque oh de nuevo los extraterrestres, no va a poder atender la población, pues les quiero decir la prima de aseguramiento es un mero instrumento del aseguramiento financiero, es decir la prima de aseguramiento es la vía por la cual se hace la intermediación financiera que tanto hemos combatido y que ha presentado estos resultados desastrosos que estamos diciendo, las EPS le entregan de manera anticipada y automática los recursos, el estado, perdón, le entrega los recursos a las EPS y no procede de la misma manera con las IPS, es un instrumento del aseguramiento financiero solamente eso, no le hagan culto a ese instrumento, es decir la UPC no ha garantizado el derecho de esos colombianos a que acabo de referirme, que están privados o limitados en acceso al derecho en esta oportunidad y hoy se paga por la casi totalidad de los residentes del territorio UPC de por medio a pesar de que gran parte de ellos no accede a los servicios de salud, por lo cual se perpetúan inequidades es decir, la UPC no sólo no va a dejar de ser la solución, no ha sido la solución y esto es perfectamente demostrable con base en lo que hemos señalado anteriormente.

Pero además le dejo un dato, la tarea que impuso la Corte Constitucional para revisar la UPC ha permitido revisar los cálculos de los años 2021, 2022, 2023 y 24 y ha encontrado que durante los años analizados se ha asignado dinero suficiente de acuerdo con la metodología establecida, b) existen importantes fallas de calidad en la información con la cual se realiza el cálculo, lo cual encubre ineficiencia y despilfarros y c) se ha querido inducir al error técnico al considerar una falsamente denominada siniestralidad de la UPC como estrategia de solicitud de dinero, es decir hay que repensar seriamente aquello de la UPC como instrumento principal de intermediación financiera de la salud y hay un cuarto criterio que aquí se ha dicho repetidamente, que estamos perdiendo las ganancias que tenemos en el manejo por parte de agentes privados, después de lo que explicó mi buen compañero Fabián esta mañana, yo podría perfectamente ahorrarme datos adicionales, pero permítame Doctor Barrera decirle cómo este argumento es de falso, lo que ha ocurrido es que ese exitoso manejo de los privados ha demostrado ser corrupto y despilfarrador del dinero, voy a mencionar uno primero monumental del tamaño de una catedral Doctor Barrera, ustedes no lo van a poder ocultar, ACEMI no lo va a poder ocultar, la cartelización de ACEMI en el año 2011, hubo un fraude sobre lo incluido en el POS por parte de varias EPS que se cartelizaron para proceder a ese

fraude, negaron servicios, enturbiaron la información para producir a hacer recobros superiores y además inexistentes, por Dios y me vienen a hablar de la pulcritud del manejo de los agentes privados y que cuidado Colombia pierde esa categoría de inversores privados, eso es lo que ustedes defienden por Dios, eso es ACEMI que pone Viceministras que después en puerta giratoria se van a defender a las EPS y regresan al Gobierno en los Gobiernos de ustedes no en los nuestros, eso es ACEMI esta es su historia verdadera, esto es lo que el país no puede esperar, no se puede dar el lujo de ignorar y aparte de eso Doctor Barrera usted ya olvidó ¿el cartel de los recobros del FOSYGA?, ¿ya se olvidó de la investigación y las sanciones en el caso de Cafesalud?

Nos hablan del manejo que tenemos que cuidar por parte de los agentes privados y ponen un tono técnico, gomelo para decirnos cuidado con los agentes privados y venimos de un uso indebido de recursos que demostró que se pagaban con la UPC clases de pilates, de viajes privados, de bonos de regalos y de gasolina, clases de yoga, en fin, ¿dónde está esto Doctor Barrera?. ¿esto es una invención nuestra?, esto es un informe de la Contraloría.

Mencionemos además el manejo de los privados, la liquidación de 130 EPS y el reguero, la sarta de deudas que ha dejado todo el sistema de salud, pobres clínicas y hospitales padeciéndolo, el ocultamiento de facturas que ya hemos mencionado aquí, los préstamos a terceros para el caso de Coosalud, los informes sobre la diferencia entre los reportes de ingresos que acaban de decir, ¿saben cuánto le faltó a las EPS demostrar los ingresos?, la ADRES demuestra que le debe una plata y en los reportes de ellos faltan 2.7 billones de pesos y nos invitan a cuidar esa joya, cuiden esta joya, cuiden a los agentes privados que qué miedo que se vayan para marte Doctor Barrera, bueno, dejémoslo en la tierra pero quitémosles poder, le menciono Saludcoop, le menciono el manejo institucional de las reservas técnicas básicamente porque este punto me parece que es fundamental, podría quedarme tal vez más tiempo Doctor Forero y le recomiendo que se siente un rato, he dicho que voy a responder lo que ha dicho el Centro Democrático rubro por rubro ya ha hablado suficiente Doctor Forero, el Centro Democrático como para darme la oportunidad de responderle, me alegra que esté con nosotros Doctor.

El bajo gasto de bolsillo Doctor Barrera, le menciono solamente dos rubros importantísimos que no están en el gasto de bolsillo y claro así cualquiera, ya le expliqué por si no lo sabía lo que le pasa a la población del Vichada a 450 municipios y en esos 400 municipios, ¿dónde cree que lo atienden Doctor Barrera, dónde cree usted?, está el pobre campesino por allá y se tiene que ir a la capital, si es que la EPS tiene instalado algo en esa capital o un convenio y si no lo tiene va para otra capital, es decir, uno de los más importantes es el gasto de transporte y en este caso está por fuera del denominado gasto de bolsillo, del mismo modo que por ejemplo los costos relacionados con nutrición especial, desde

luego tenemos desafíos con el gasto de bolsillo, no es tan perfecto como han pretendido, los desarrollos de programas especializados con enfermedad, pues les informo que las Redes Integrales e Integradas Territoriales garantizan la inclusión de los centros y programas especializados en el lugar y con la capacidad que sea necesario, además por otra razón que no puedo dejar pasar a esta altura, nos van a preguntar ¿y de dónde sale eso?

Doctor Barrera usted acaba de preguntarnos nuevamente, yo estoy solo respondiéndole las 50.000 preguntas, le aseguro que solamente le respondo hoy 1.000, bueno no los voy a tosigar tampoco así, le doy las cifras de la sostenibilidad que usted ha pedido acá. ¿De dónde sale?, aportes de la nación 44.039, si me corrige, perdón, 44 billones 39 mil millones de pesos, de cotizaciones sale 37.4 billones, del sistema general de salud salen 20 billones, de otras fuentes 8.160 billones, si usted suma eso Doctor Barrera da exactamente el monto que usted ha preguntado, da 109 billones y un poco más, Doctor Barrera se lo entrego, pero si usted hubiera leído los documentos del Ministerio de Hacienda y de Salud, ya lo tendría, se lo vuelvo a dar Doctor Barrera, es decir esto está informado, si aquí tengo la fecha, Doctor Barrera vaya y búsquelo, está informado desde el 20 de agosto de este año y solamente me anticipo al otro que han preguntado acá ¿por qué varía un aval a otro?, elemental querido Centro Democrático, porque unos incluyen unas prestaciones y otros otras en función del cambio que se haya hecho del proyecto de ley que ustedes no han permitido que se apruebe, si ustedes logran el propósito de que esto no se apruebe y se aplace, no solamente se van a seguir quebrando el sistema de salud, sino que el próximo aval que nos pidan va a ser distinto desde luego, elemental pueblo colombiano, esto lo entiende, no hay que ser científico para entenderlo, de modo que las cifras sí están claras, pero ustedes se han arriesgado a hablar de otros factores, como el riesgo de desbordamiento del gasto, yo no me voy a detener ahí, hay instrumentos administrativos que hablan del control, si me quedo a describirlo me demoro más de lo que quiero y solamente quiero señalar algunos otros aspectos que me parecen principales de la discusión y que ustedes han mencionado, nos dijeron aquí con voz trémula, no se asustan cuando reportamos que le pagan atenciones sobre los muertos, pero cuando nos hablan de estos temas ponen música de fondo tenebrosa, riesgo de politización del sistema Doctor Barrera, riesgo de politización del sistema nos vienen a decir el Centro Democrático ve, no falta sino que Cambio Radical le dé por decirlo, no me falta sino que venga el señor Chara decirnos cuidado politizan esto, el señor ese del cartel de la hemofilia, cuidado me politizan la salud, Dilian Francisca Toro llorando porque de pronto se politiza la salud, sus alcaldes y alcaldesas, los clanes mafiosos que tienen capturada la salud en todo el país, van a venir a llorar por el tema de la politización, cínicos, no tiene otro nombre, clanes cínicos.

Nueva EPS, Junta Directiva en momentos de las denuncias que hemos hecho acá ¿quiénes estaban?, el pueblo lo sabe, Enrique Vargas Lleras, cuidado se politiza Germán Vargas, Cambio Radical en pleno, han capturado instrumentalmente a los Partidos para robarse la salud señores y señoras y a que no adivinan quién más, una dilecta amiga, Noemí Sanín, cuidado politiza la salud Noemí. ¿a qué Partido pertenece Noemí?, Conservador, ¿a cuál Enrique Vargas?, Cambio Radical, cuánto nos ocultaron en facturas cuando ellos eran miembros de la Junta Directiva, por qué no lo explicaron, quién tenía que habernos informado, la Junta Directiva, 12 millones de facturas, 5 billones de pesos, un descaro y nos dicen cuidado nos politizan el sistema, lo que ustedes traen de pronto nos politiza, pueblo colombiano, Coosalud ya le expliqué al país que hizo Coosalud, hizo un préstamo el señor gerente para una compañía, el gerencia Coosalud, una EPS y se inventó una cosa que llama Coosalud Inversa para pedirle un préstamo de 206 mil millones de pesos y puso como garante fiador a la EPS y qué hizo Suramericana, Sudameris, perdón, se cobró de la fiducia que tenía el señor allá, recursos de la UPC queridos señores del Centro Democrático y apreciados contertulios, ¿quién está en la Junta Directiva?, Rafael Santos ¿a que no adivinan de quién es primo Rafael Santos?, de Juan Manuel Santos. ¿qué Partido?, Partido de la U el mismo de Dilian y sentaba con él al ladito, comían juntos, se abrazaban todas las mañanas, eso sí que se miraban al espejo y se abrazaban frente al espejo, estaba Jaime Pastrana, a que no adivinan de a quién es hermano Jaime Pastrana y nos vienen a decir que cuidado que politizamos esto, no lo vamos a politizar, ve, es hermano de Andresito, Andrés Pastrana, para no hablar de Sanitas que los ha financiado a la mayoría de ustedes en sus partidos previo a campaña electoral. Ahora bien, dicen cuidado con los Alcaldes y Gobernadores, pero acabamos de votar una modificación del sistema general de participaciones para darle a los Alcaldes y a Gobernadores, algo que llamamos descentralización y nos echamos los discursos sobre la descentralización y votamos precipitadamente ese proyecto, pero ahora que hablamos de este nuevo sistema sí se acuerdan que de pronto existen Alcaldes y Gobernadores.

Yo creo que con lo que he dicho básicamente, bueno está el tema del pagador único, ya volveremos sobre el tema, porque no quiero utilizar el mismo tiempo extenso y necesario que he escuchado acá, por lo pronto creo que estas son algunas de las principales razones que me ha correspondido controvertir, como sé que el Doctor Barrera ha dicho que quiere responder rubro por rubro cada una de estas afirmaciones nuestras, yo voy a concluir Barrera, para que usted pueda responderme ahora sí rubro por rubro lo que yo acabo de decirle, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, me han pedido aquí una réplica, pero vamos a escuchar primero al Senador Omar y ya le concedo la réplica a las, varias veces que lo anunciaron. Mire, yo quiero hacer una claridad mientras se instala el Senador Omar Restrepo y se alista la Senadora Nadia Blel, ya han intervenido, son 10 Ponentes, estamos en la discusión de la Ponencia de Archivo que está defendiendo el Senador Alirio Barrera, ya han intervenido la Senadora Martha Peralta como Coordinadora, el Senador Fabián Díaz, el Senador Ferney y el Senador Wilson, es decir, quiere decir que nos faltan 5 Ponentes y después los demás Senadores o Representantes que quieran intervenir. Tiene el uso de la palabra Senador Omar Restrepo y se alista la Senadora Nadia Blel.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias Presidente, saludo cordial a los colombianos, a las colombianas, a los colegas, a los equipos, a los miembros de los medios de comunicación y a los pacientes y a los diferentes actores que han estado participando durante más de tres años en el debate de esta Reforma que busca resolver y superar una problemática de país, no es cualquier cosa es una problemática de país, una problemática de sociedad que ha degenerado una crisis estructural y que hoy tiene a más de un colombiano y colombiana sin la posibilidad cierta y real de recibir atención médica, de recibir medicamentos y de poder garantizársele el derecho a la salud, esta no es una crisis coyuntural, es una crisis vuelvo y lo digo estructural, que tiene su origen y su causa en la lógica del espíritu y el diseño institucional del modelo de salud que obedece a la economía de mercado, que obedece a una filosofía y un modelo de desarrollo en el que la mayor parte de los servicios y entre estos el de salud, se ha entregado a particulares con una racionalidad de lucro, con una filosofía de la ganancia y por ello pues entonces ha hecho crisis y una crisis que requiere medidas estructurales, es decir aquí esto no se va a resolver con paños de agua tibia, la historia nos los ha demostrado, acuerdos políticos de punto final para resolver la crisis, pero como es estructural eso es como echarle agua a un barril roto.

El problema se recicla, se reproduce además porque promueve un incentivo perverso, si las EPS que son las que administran los recursos tienen los actores que están detrás de ese tipo de instrumentos, tienen una lógica de ganancia, pues la ganancia se logra en la medida en que se restringe y se limita el derecho, en la medida en que no se aplica una política de salud preventiva en los territorios, en la medida en que se excluyen a los sectores de la ruralidad dispersa, en la medida en que no se le garantiza el acceso a la salud a los colombianos en la medida en que se precariza al talento humano, entre más salarios precarios se paguen, más ganancia tiene el operador, más ganancia tiene el intermediario, entre más servicios presten los que prestan el servicio de

salud, más deudas acumulan y esa es la crisis que tenemos, por eso la solución, la solución es quitarle el negocio a los intermediarios y estos que cumplan un rol diferente que no sea el de administrar los recursos, el Estado que tiene una lógica y un espíritu de Estado social de derecho pues hombre, es el que tiene que velar y el que tiene que garantizar y el que tiene que dirigir los recursos para que estos lleguen donde tienen que llegar y no se queden en los bolsillos de unos cuantos, por eso la crisis y la ruina del sector hospitalario ahí está la causa, por eso las deudas de más de 32.9 billones de pesos, por eso la sobrefacturación y por eso la manipulación de la información, el Estado no ha tenido la capacidad de manejar o de tener una información cierta que le permita planificar, que le permita llevar una política y diseñar una política territorializada, porque esto está en la lógica del mercado, las principales ciudades del país concentran la capacidad instalada de la prestación de servicios y de las operadoras, la comunidad rural llámese indígenas, campesinos, afros, hoy en día están sin ningún tipo o posibilidad de tener acceso a la salud, todos tienen que migrar, desplazarse hacia las grandes o los grandes centros de salud que están ubicados o las clínicas que están ubicadas donde a los prestadores privados unos y a las EPS les es rentable, al resto le mamen gallo, vea, yo soy Senador y espero que la EPS Sura la vez pasada logré esto a través de uno de los gerentes que estaba interlocutando con nosotros en relación a ponernos de acuerdo en cómo resolvíamos este conflicto y me concedió una cita con el Urólogo, tengo cuatro meses de estar planteando y buscando una cita con el Urólogo y no ha sido posible y no ha sido posible porque me imagino que son pocos los Urólogos que contratan para poder tener ganancia, por eso digo la filosofía de este sistema es la lógica de la ganancia y si hay ganancia no hay derecho, ese es el sistema que tenemos y ese es el sistema que lo tenemos que cambiar, por eso nuestra propuesta es una propuesta sensata, una propuesta que busca resolver una crisis, que busca resolver un conflicto que no es del Presidente, que no es de los Senadores que apoyan la Reforma, sino un conflicto que tiene la sociedad y no se va a resolver archivando la Reforma, porque sigue ahí, el estallido social tuvo como causa el problema de la salud, el estallido social tuvo como causa una Reforma Tributaria que quería descargar la crisis sobre los más pobres de este país y la crisis del sistema de salud la está padeciendo los más pobres de este país, que son los que les toca hacer colas, esperar 8 meses, 9 meses para que les entreguen medicamentos y para que les den una cita y después no les entreguen los medicamentos, entonces, sensatez, sensatez que este es un conflicto que no se va a resolver dándole la espalda y archivando una Reforma que lo que busca es superar la crisis y resolver y garantizar derecho, les dejo por ahí.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien.

Pregunto a la Comisión si quiere declararse en Sesión Permanente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo quiere señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Senadora Nadia Blel y ya enseguida le doy a usted para que vaya concluyendo los demás, Senador Alirio, vamos a escuchar a los Ponentes que faltan, hay una réplica por hacer, Senadora Nadia Blel tiene usted el uso de la palabra, sonido para la Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, buenas tardes para todos nuestros colegas, a los miembros del equipo de Gobierno y especialmente para todos los colombianos que nos siguen a través de los canales institucionales.

Presidente, yo debo decir que es lamentable, lamentable como a lo largo de esta discusión se ha perdido la humanidad, yo llevo diez años Presidente en esta Comisión y yo jamás había visto que en esta Comisión se criticara o se reprochara la presencia de pacientes, yo nunca había visto que en esta Comisión después de unas solicitudes formales que hicieran diferentes asociaciones de pacientes, aquí se pusiera en entredicho la labor que ellos hacen, pero lo que me parece más lamentable es que yo escucho a mis colegas hablar de empatía y lo que se ha evidenciado hoy en este debate y en esta discusión es precisamente esa poca empatía que tenemos o que tienen algunos en la Comisión con esos pacientes valiosos, valientes, que a pesar de las dificultades que han debido de soportar y que se han acrecentado a lo largo de este Gobierno, siguen aquí dando la lucha no solamente por ellos y por sus familias, sino dando la lucha precisamente para que se garantice mejor atención para todos los pacientes de nuestro país, para que en realidad no haya vulneración al derecho fundamental a la salud.

Por mi parte, señor Presidente, yo sí quiero reconocer la valentía de esas dos mujeres que vinieron hoy a ponerle cara a las dificultades, a los trámites, a la falta de medicamentos que ellas están soportando, ninguno de nosotros hoy Presidente ha tenido que cargar con un oxígeno para venir aquí a estas sesiones de hoy, ninguno de nosotros está pendiente gracias a Dios a un medicamento que sea esencial y vital para poder sobrevivir, así que yo sí quiero pedirle a mis colegas que seamos más respetuosos y en verdad sí seamos más empáticos con los pacientes y con los colombianos que hoy están sufriendo por esa crisis de salud.

Presidente, yo quiero decirle a los colombianos que este no se trata de un proyecto nuevo y todos lo sabemos, este es el mismo proyecto que ya se discutió, se debatió y se archivó en esta Comisión, que regresa nuevamente a la Comisión Séptima de Senado sin cambios sustanciales, pero lo más triste

de todo esto es que aunque sea el mismo proyecto, aunque sea el mismo proyecto, este proyecto ni el anterior soluciona la grave crisis de salud, la grave crisis que hoy tiene el sistema de salud de los colombianos, no obstante, en esta Comisión fuimos juiciosos y seguimos escuchando los diferentes actores a través de Audiencias Públicas, de Mesas Técnicas, desde esta Comisión solicitamos en reiteradas ocasiones que desde el Ministerio de Hacienda se enviara un aval fiscal certero, serio, responsable, incluso lo que algunos no saben es que nos tocó citar al Ministro de Hacienda a un Debate de Control Político, ya veo que se están retirando los Ministros y los funcionarios del Gobierno me parece muy triste que no escuchen, pero bueno Presidente que nos escuchen los colombianos, les decía que nos tocó citar al Ministro de Hacienda porque cuando existe una citación de por medio los Ministros sí están obligados a venir y el Ministro vino, pero teniendo en cuenta que no nos respondió las inquietudes y las dudas que presentamos, desde el Partido Conservador le solicitamos a través de un derecho de petición que nos respondiera frente al aval fiscal, pero sobre todo que nos respondiera si existían recursos suficientes, serios, sostenibles, que garantizaran que esta Reforma a la Salud fuera en realidad no una esperanza, sino que pudiera ser una realidad para miles de colombianos y yo creo que muchos se preguntarán y dirán, qué necedad con ese aval fiscal.

Pero quiero decirles que ese aval no es simplemente un tecnicismo, yo sé que de pronto muchos no entienden por qué es tan importante el aval fiscal, pero sí quiero decirles que el aval fiscal no son simplemente unas cifras frías, el aval fiscal en un proyecto de Reforma a la Salud, en un proyecto tan importante que toca la vida, es la vida misma, porque cuando no hay recursos, cuando esos recursos no son certeros, entonces lo que está en juego no es un papel, ni una tabla de Excel, lo que está en juego es precisamente que un paciente oncológico reciba el tratamiento, lo que está en juego es que un niño reciba su medicamento oportuno si padece una enfermedad huérfana y lo que está en juego también es que un adulto mayor también reciba esa cirugía que por mucho tiempo está esperando, por eso aprobar un proyecto de ley tan importante como el proyecto de Reforma a la Salud sin un aval fiscal de acuerdo a los requisitos de la ley, es condenar a miles de colombianos a más sufrimiento, es condenar a que este sistema de salud se convierta en una trampa mortal, pero sobre todo es condenar a muerte a millones de colombianos, por eso señor Presidente nosotros hicimos un estudio minucioso y luego de la respuesta del Ministro de Hacienda queremos compartir con la Comisión y con los colombianos esos hallazgos ante esa respuesta dada por el Ministro, para nosotros desde el Partido Conservador sabemos que hay que hacer unas mejoras al sistema, sabemos que hay que mejorar la atención, pero también sabemos que no hay que desmantelar lo que ha funcionado, que hay que trabajar precisamente con eso, blindarlo, hacer las

mejoras que haya de lugar, pero no se puede hacer esos cambios si en realidad no tenemos certezas, si no tenemos garantías.

Quiero compartirle a mis compañeros cuáles fueron esos hallazgos, nosotros le consultamos al Ministro de Salud, al Ministro de Hacienda, perdón, que nos indicara que después de ese aval fiscal que nos los dio en medio de un debate, con qué bases de datos si ellos contaban con unas bases de datos del Ministerio de Salud para hacer esas proyecciones que nos habían compartido, a esa primera pregunta el Ministro de Hacienda nos responde, si me ayudan con la presentación, nos responde que una vez que ellos recibieron la base de datos el año pasado, desde el Ministerio de Hacienda se la devolvieron al Ministerio de Salud porque las bases de datos que habían enviado desde el Ministerio de Salud estaban incompletas y tenían inconsistencias, el Ministerio de Hacienda se las devuelve al Ministerio de Salud y bueno debo reconocer que el Ministerio de Salud las envía nuevamente al Ministerio de Hacienda.

Aquí es importante queridos compañeros, decirles que sobre todo para un aval fiscal es importante tener los datos completos, los datos certeros, porque esos son los insumos básicos que sirven para poder expedir ese requisito necesario de acuerdo a las normas. Ante eso nosotros le preguntamos que si ya tenía toda la información y nos dicen que ellos se encuentran procesando todavía más de 2.154 millones de registros sin consolidar señor Presidente, la solidez de cualquiera aval fiscal de un documento tan importante como el aval fiscal, está intrínsecamente ligado con la calidad de esos datos, esos datos son los que dan pie a que se construya ese documento, por eso a mí me llama mucho la atención que el Ministerio de Hacienda nos diga primero que habían inconsistencias, que los datos estaban incompletos, pero también nos dicen que todavía no han terminado de validar esa información, entonces yo me pregunto, si los insumos básicos estaban incompletos, si no han terminado de validar la información, ¿qué clase de documento nos enviaron a nosotros?, con base a qué cifras o con base en qué proyecciones hoy nosotros tenemos un documento que nos permita tomar una decisión seria y responsable que toca la vida de los colombianos, señor Presidente esos datos como bien lo demuestran las respuestas que nos da el Ministerio de Hacienda, al tener un aval basado en unas cifras que no son certeras, que no son serias, que no están completamente validadas.

Digámoslo así aumenta exponencialmente el riesgo de subestimar los costos reales de la Reforma a la Salud y esto es particularmente crítico en áreas como los medicamentos, como en las frecuencias de uso de los servicios, como en todas esas acciones y servicios y prestaciones que se requieren especialmente para los pacientes de alta complejidad, por eso esto no es un tema menor, uno no puede hacer una proyección basado en esas inconsistencias.

También le preguntamos al Ministro de Hacienda, le preguntamos si ellos habían hecho sus propias proyecciones, si este aval que nosotros teníamos era resultado de un ejercicio que se hubiera realizado al interior y por parte del equipo de técnicos del Ministerio de Hacienda, pero para sorpresa de nosotros, Ministerio de Hacienda nos responde que ellos no hicieron su propio costeo, sino que simplemente se limitaron a repetir sin verificar las cifras del Ministerio de Salud, por lo tanto, eso que hoy nos llaman o que dicen que es un aval fiscal, eso es una aval a ciegas y eso es un aval a ciegas porque yo quiero recordarle al Ministro de Hacienda y me parece lamentable que él no esté aquí hoy, me parece lamentable que el jefe de la Cartera no acompañe un debate tan importante como el de la Reforma a la Salud y me parece lamentable porque parece que ellos en el equipo del Ministerio no conocen sus obligaciones, la función principal de un Ministro de Hacienda no es repetir las cifras que da, digámoslo así, el Ministerio o la entidad promotora de una Reforma, por el contrario un Ministro de Hacienda responsable y serio, que además debería conocer la ley, debería tener claro que la Ley 819 claramente señala en el artículo 7° que cuando son iniciativas gubernamentales le corresponde al Ministro de Hacienda hacer ese aval fiscal, no simplemente repetir las cifras sin verificar del Ministerio de Salud, por eso señor Presidente teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda ni siquiera verificó ni cuantificó esas cifras para un proyecto tan importante que está ligado con las vidas humanas, yo creo que es importante, es importante que desde esta Comisión le pidamos respeto al Ministro de Hacienda, respeto porque yo creo que él tiene toda la tecnología, todos los equipos, yo creo que él tiene funcionarios que son competentes y que son técnicos, para simplemente no repetir unas cifras sin verificarlas, pero sobre todo pedirle más respeto porque lo que está en juego con este proyecto es la salud, pero sobre todo la vida de los colombianos.

Asimismo, le preguntamos, qué bueno que aquí esté el Director del Adres, le preguntamos también por el Adres y desde el equipo del Ministerio de Hacienda consideraban que existía algún riesgo de que el Adres fuera el gran pagador como se tiene contemplado en la Reforma y por qué le hicimos esta pregunta al Ministro, porque hemos visto que diferentes sectores y diferentes actores han manifestado su preocupación, de que esa entidad sea el único pagador del sistema y ante esto pues quisimos preguntarle al Ministro, si ellos consideraban que a pesar de que hoy tenemos en el Adres algunos cuellos de botella, que sabemos que hay algunas limitaciones en materia de capacidad institucional y operativa, si había algún riesgo de que se materializara algún problema una vez entrara a operar la nueva Reforma siendo ellos el único pagador y el Ministro de Hacienda nos dice que no hay nuevos riesgos, que no hay ningún problema que el Adres sea el único pagador, pero más adelante en su respuesta nos dice que en ese caso, que aunque ellos se van a encargar precisamente de esa gestión financiera

que hoy está en las empresas administradoras, a renglón seguido nos dice que será necesario crear un sistema de información y un mapa de riesgo que hoy no existen, pero que eso se hará o que se deberá hacer en el momento de la reglamentación, entonces yo aquí quiero compartirles a los colombianos algo que a mí me sorprende, primero que en noviembre de 2023 cuando a esta Comisión también se envió un escenario de factibilidad desde el Ministerio de Hacienda y es el mismo Ministerio de Hacienda de este Gobierno de pronto hay un Ministro diferente, pero entiendo que la entidad sigue siendo la misma, en ese concepto nos hablaron que era necesario perentoriamente digámoslo así o expresamente había una necesidad de que se establecieran mecanismos de administración de riesgo financiero, en ese concepto el Ministerio de Hacienda condicionó la posibilidad de administrar el riesgo financiero por parte del ADRES a la capacidad que se tuviera de monitorear en tiempo real la totalidad de las prestaciones de los servicios del sistema y la posibilidad de establecer tarifas dinámicas para la totalidad de los servicios del sistema, yo les traje aquí las respuestas no solamente del derecho de petición que le hicimos al Ministro Hacienda este año, sino que también nuestros compañeros los colegas y los colombianos pueden ver las respuestas que nos dio o que se dio por parte del Ministerio de Hacienda en el año 2023, entonces a mí me sorprende ese cambio de concepto, más aún cuando hoy con esa prueba piloto del sistema de salud que lo estamos viendo con los profesores del Magisterio, hemos visto como los costos se han aumentado en alrededor del 45%, pese a esto aunque los costos se han aumentado vemos que las quejas también se han aumentado, vemos como hoy también tenemos peores indicadores en el Magisterio con relación a la prestación del servicio y un incremento de esa magnitud en el sistema de salud de los colombianos, implicaría no solamente una quiebra del sistema de los prestadores, sino imagínense el impacto que ellos tendrían, que tendríamos en vidas si en realidad no existen esos mecanismos.

Por lo tanto, a mí me preocupa esa ligereza con la cual el Ministerio de Hacienda asume ese tema y establece que aunque no hay y no existen en este momento esos mecanismos para garantizar una buena gestión del riesgo financiero por parte del Adres, hoy tomen ese tema tan a la ligera y ya deje de ser un requisito tan importante como nos dijeron en el año 2023 y pasa a ser simplemente un requisito reglamentario o sea imagínense cuando ya esté el nuevo sistema andando, entonces ahí en la reglamentación de la ley es que se tomarían los ajustes frente a ese riesgo financiero, yo quiero y me pregunto a qué se debe ese cambio, por qué antes ese era un requisito innegociable y ahora pasó a ser simplemente un trámite reglamentario, por qué cambió de posición el Ministerio de Hacienda, esto no se debe queridos compañeros a que el riesgo haya desaparecido, el riesgo todavía está ahí y todavía no hemos definido, ni se han definido, ni en este proyecto de Reforma a la Salud se están definiendo

cuáles son esos mecanismos para blindar el riesgo financiero, pero lo que sí queda en evidencia es que esto no es un aval serio por lo tanto, esto parece más bien a que por parte de Hacienda tenemos una respuesta o un concepto fiscal o un aval fiscal para respaldar un proyecto político a conveniencia, un proyecto político que en verdad ni siquiera en ningún momento busca la salud, busca garantizar la salud y la atención de los colombianos, porque si en realidad ese fuera el interés del Gobierno nacional, yo creo que en este proyecto y no solo en este proyecto, sino que también pudiéramos ver por parte del Gobierno, por el equipo del Ministerio de Salud, voluntad para que esos graves problemas que hoy enfrentan los colombianos debido a las EPS intervenidas, se solucionaran, porque si en realidad el Gobierno estuviera preocupado por la salud de los colombianos, no se hubiera levantado de la mesa de la UPC alegando que es que ese problema era inexistente, porque si en realidad el Gobierno nacional estuviera interesado en salvaguardar el derecho fundamental a la salud de los colombianos, empieza a tomar acciones reales, concretas, con plata, que es lo que se necesita para proteger la vida de todos los colombianos.

También le preguntamos al Ministro de Hacienda frente al tema del techo fiscal, la ley establece que cuando hay un proyecto de iniciativa gubernamental o en los proyectos que se debaten en el Congreso, esos proyectos tienen que ser compatibles con el marco fiscal de mediano y largo plazo y yo sé que esos son temas muy complejos, técnicos y enredados, pero yo quiero contarles a mis compañeros que simplemente eso lo que busca es que se pueda garantizar la sostenibilidad fiscal, las finanzas públicas de nuestro país a largo plazo y quiero decirles que precisamente en esas metas que se establecieron para el año 2026, para ese periodo 2026 a 2028, ahí el gasto público está prácticamente limitado, es más, si decimos que nos va bien, no se puede incrementar o ese incremento de ese gasto público debería ser mínimo, sobre todo porque nosotros tenemos un aumento en la deuda, presiones crecientes de la deuda pública, pero también un déficit muy alto.

Entonces eso no nos permite o no le permite al Ministerio de Hacienda y a las finanzas públicas del Estado incrementar los gastos que hoy tiene la Nación y en ese contexto le preguntamos al Ministro de Hacienda, de dónde se iban a sacar esos recursos, porque el Ministerio había establecido que era necesario recortar o conseguir recursos alrededor del 3.8% del PIB a partir del año 2028 para cumplir la regla fiscal, por eso le preguntamos de dónde iban a sacar esa platica y aquí les quiero poner un ejemplo, eso es como si mi hijo me pide un viaje o mi hijo me pide un carro y nosotros en la familia le decimos, sí mi amor podemos comprar el carro, podemos pagar las cuotas, pero para poder pagar esas cuotas necesitamos hacer o unos recortes o cancelar algunos gastos que tenemos y resulta que el colegio y el arriendo de la casa que son unos gastos fijos, que son, que incrementan a lo largo de

los años, vamos a estar dispuestos a digámoslo así a prescindir de esos gastos que son fundamentales para la educación, para el mantenimiento de la familia del hogar, hoy nosotros no sabemos, hoy el país no sabe, hoy los Senadores de esta Comisión no sabemos cuáles son esos gastos o de dónde van a salir esas fuentes certeras para que este proyecto sea viable, hoy no tenemos certeza de a qué rubros se le van a recortar, hemos visto cómo este Gobierno ha acabado recursos tan importantes que financiaban un programa maravilloso que era el de Mi Casa Ya.

Pero tampoco sabemos hoy en día de dónde van a salir esos recortes o esos ajustes necesarios para que este proyecto sea viable, hoy este aval fiscal depende de hechos inciertos porque no sabemos de dónde va a salir esa plata, el Ministerio tampoco cuando nos entrega el concepto aval fiscal no nos presenta un cuadro comparativo, detallado de qué rubros, de a qué programa, de dónde va a salir la plata, de dónde van a ser esos recortes programáticos, tampoco nos incluye un cronograma de implementación de esas medidas, ni las salvaguardas para que se dé el cumplimiento de esto y esto no es un capricho, esto no soy yo que tiene ganas de molestar o de obstaculizar o de dilatar, no, esto no lo pido yo, esto lo establece la ley y la ley es muy clara cuando señala en el artículo 7° nuevamente, que ese aval fiscal debe ser compatible con ese marco fiscal de mediano plazo, por lo tanto esto no es potestativo, ni voluntario del Ministro de turno, esto es una obligación de ley, hoy nos están pidiendo que aprobemos una Reforma sin certezas, hoy nos están pidiendo que aprobemos una Reforma sin conocer cuál es el techo real de ese gasto fiscal, hoy nos están pidiendo que aprobemos una Reforma donde no sabemos y simplemente estamos basados en un escenario incierto, porque dentro de la respuesta que nos dio en varias ocasiones el Ministro de Hacienda nos señalaba y aquí quiero que presten atención mis compañeros, en diversas ocasiones nos señalaba que para ellos en el Ministerio de Hacienda era muy importante que para poder darnos una cifra certera de cuáles eran los recursos sostenibles, esas fuentes certeras primero saber cuál era el presupuesto que iba a aprobar el Congreso para el próximo año y segundo, conocer la decisión frente a la ley de financiamiento.

Entonces hoy estamos debatiendo una Reforma con base a un escenario incierto y eso es muy grave, eso es muy grave no solamente porque uno tiene que ser serio y responsable cuando se trata de la vida y la salud de los colombianos, pero también esa incertidumbre se traslada no solamente a las finanzas públicas, debilita también la credibilidad fiscal del país, pero sobre todo estamos jugando, se está jugando por parte del Gobierno con la vida de los colombianos, además generando un precedente de irresponsabilidad de la gestión presupuestaria, este aval fiscal presentado por

el equipo del Ministerio de Hacienda no cumple con los requisitos que establece la ley, no tiene cifras validadas, claramente se evidenció por parte del equipo del Ministerio de Hacienda que tenían información incompleta y por lo tanto reconoce algunos riesgos sin soluciones claras, el Ministro de Hacienda solamente nos respondió esas preguntas, quedaron muchas más sin responder, pero lo más grave es que hoy no tenemos certeza frente a temas tan importantes como el pago de pasivos, como la formalización del talento humano, como el funcionamiento de la Adres y las transferencias a la Superintendencia Nacional de Salud, hoy tampoco tenemos claridad por parte del equipo del Ministerio de Hacienda frente al fortalecimiento institucional del Invima, del Instituto Nacional de Salud, del Ministerio de Salud, tampoco tenemos por parte del Ministerio de Hacienda que nos dé información acerca de cuáles son los rubros necesarios, de dónde va a sacar la plata para la construcción de los CAP y eso nos confirma a nosotros que mientras no haya claridad, no existe una senda real del gasto que se requiere para esta Reforma.

Esta Reforma no cuenta con un aval serio, transparente, responsable, el Ministerio de Hacienda ha omitido deliberadamente la responsabilidad de verificar, de cuantificar los costos, incumpliendo la Ley 819 de 2003, esta Comisión siempre ha sido rigurosa, esta Comisión siempre ha sido técnica, así que yo quiero pedirle a mis compañeros que no condenemos, no condenemos el sistema de salud a ese escenario incierto, a un escenario donde no tenemos fuentes claras de financiación, donde no sabemos de dónde van a provenir los recortes, los recursos necesarios para sacar adelante esta Reforma, pero sobre todo les quiero pedir a nuestros colegas que no condenemos a los colombianos, a los pacientes colombianos, no condenemos la vida y la salud de quienes hoy padecen este tipo de enfermedades que todos sabemos que se están combatiendo, aquí hay que hablarle claro a los colombianos, esta Reforma no garantiza ni soluciona nada frente a la real crisis del sistema de salud, sabemos que se necesitan soluciones, pero también es importante que estos debates no estén llenos de amenazas, ni de chantajes, ni de consultas populares, ni de apelaciones, ni de constituyentes cuando no se logran la mayoría de los votos, yo quiero pedirle a nuestros compañeros, Presidente nosotros desde el Partido Conservador precisamente luego de hacer ese análisis exhaustivo de esa respuesta dada por Hacienda, luego de escuchar a los diferentes pacientes en las diferentes Audiencias Públicas, desde el Partido decidimos mantenernos en nuestra postura de archivo, porque sabemos que esta Reforma implica mayor gasto público en salud, porque esta Reforma no tiene las fuentes claras de financiación definidas, porque no hemos visto una voluntad real del Gobierno nacional para sacar a los pacientes, a los prestadores de la crisis actual que vive el sistema, por eso

Presidente yo quiero pedirle y hacerle a mis compañeros una solicitud respetuosa, yo voy a radicar ante la Mesa Directiva de la Comisión, una Proposición Presidente, para que se suspenda la discusión del debate de la Reforma a la Salud, hasta tanto este Congreso o el país sepa qué pasa con el Presupuesto General de la Nación, porque bien lo dice el Ministro y nos lo dijo en reiteradas ocasiones el Ministro de Hacienda en la respuesta que nos dio del derecho de petición, que él no nos podía dar cifras certeras, sostenibles, reales, hasta tanto el Congreso no se hubiera pronunciado frente al Presupuesto General, hasta tanto no se conociera el destino de la ley de financiamiento, entonces yo quiero pedirle señor Presidente a mis compañeros.

Voy a radicar esa Proposición que suspendamos la discusión para por lo menos saber o tener certeza de con qué recursos, con qué fuentes se cuentan no solamente para esa Reforma del Gobierno nacional, sino para incluso el proyecto de reforma alternativa o esa propuesta alternativa que con mucho esfuerzo han trabajado las Senadoras, yo creo que ellas también se merecen poder contar con cifras certeras, poder contar con recursos que sean sostenibles para que no se siga Presidente, jugando con la ilusión de los colombianos a través de proyectos que no tienen ningún sustento financiero, pero tampoco legal, pero sobre todo que estos proyectos que más que defender o proteger la salud de los colombianos, son proyectos que buscan sobre todo un proyecto político de quien tanto daño le ha hecho al país, gracias señor Presidente. Presidente, quiero pedirle, por lo tanto, entonces que podamos, dejo radicada la Proposición y si algún otro compañero la quiera acompañar y que se someta a votación.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, mientras radican la Proposición para que la Comisión pueda tomar una decisión, voy a darle la réplica al Senador, al Representante Andrés Forero, procedemos a votar y terminamos ¿señora?, (intervención fuera de micrófono), entonces dele lectura a la Proposición, perdóneme Senador Fabián, vamos a terminar con su réplica y continuamos el día de mañana, no alcanzamos Senadora, teníamos que entregar el Recinto y vamos a votar la Proposición y después la apelación y después la réplica suya y mañana continuamos.

Señor Secretario, dele lectura a la Proposición que ha sido radicada para ponerla en consideración y en votación de la Comisión Séptima.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición de aplazamiento, Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado, número 312 de 2024 Cámara. Aplazar la discusión y votación del Proyecto de Ley, hasta tanto la Plenaria del Congreso de la República no haya votado y definido el Proyecto de Ley de Presupuesto

General de la Nación para la vigencia fiscal 2026. Se hace la debida justificación.

Cordialmente,

Senadora Nadia Blel Scaff.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Listo, leída la Proposición la pongo en consideración de la Comisión. Senador Fabián, tiene el uso de la palabra para la Proposición.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, la verdad uno ya no sabe ni qué decir sobre esto, es que ya no tienen ni la más mínima vergüenza perdóneme la expresión, porque es que no bastándoles con las diferentes estrategias de dilación que nos han sometido en la Comisión para no dar el debate, para no dar la discusión, para que no se vote porque saben y lo he dicho y lo he manifestado y lo vamos a hacer, que al archivar la Reforma a la Salud pues por supuesto vamos a apelar, como saben ese escenario, como lo conocen muy bien por la Reforma Laboral que apelamos y que la Comisión Séptima de Senado no discutió, sino tuvo que ser otra Comisión Constitucional la que adelantó la discusión, ahora esta Comisión no quiere discutir, no quiere votar, porque sabe los escenarios que se enfrentan, esto la verdad no tiene ni pies ni cabeza y no tiene ni presentación con el país, se debe dar el debate, se debe dar la discusión, se debe votar, para eso estamos, cuántos meses llevan lo mismo, Audiencias Públicas se hicieron Debates de Control Político se hicieron, Mesas Técnicas se hicieron, los conceptos, las diferentes maniobras, las diferentes dilaciones y hoy ahora, en estos momentos dicen no, todavía no, suspendamos la votación, suspendamos la discusión, no demos el debate, que no se someta a votación, pues claro, porque saben que vamos a terminar apelando y que será otra la Comisión la que adelante la discusión. No le tengan miedo a los mecanismos de la Ley 5ª, ahí está, es por eso que Presidente, ante esta Proposición la verdad no nos queda otra sino retirarnos, no vamos a acompañar más dilaciones al debate, no podemos nosotros permitir que se someta una Proposición que busque dilatar y dilatar más una discusión que no lleva días ni semanas lleva meses, someter esa Proposición a consideración es una falta de respeto no solo con la Comisión, con los compañeros, sino con el país.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, señor Secretario por favor sírvase... vamos a votar la Proposición, perdón, señor Secretario sírvase llamar a lista para votar la Proposición.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar la Proposición. Señor Secretario, o usted también se va a retirar.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo ¿cómo vota?

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, me sorprende Senador Fabián que usted hable de respeto o hable de jugarretas y se esté saliendo del Recinto de la Plenaria del Senado porque sabe que no vamos a tener los votos, pero yo sí quiero decirle que es más irrespetuoso con los colombianos que hoy se debata un Proyecto de Reforma a la Salud, un Proyecto que pone en riesgo la vida de los colombianos, que no tiene el aval fiscal, que no tiene los recursos garantizados, donde el propio Ministro de Hacienda nos dice y por eso se lo mostré, nos dice que no puede hablar ni nos puede hablar de techo fiscal ni de marco fiscal de mediano plazo, hasta tanto no se apruebe el presupuesto y la ley de financiamiento, eso sí es una irresponsabilidad con los colombianos, eso sí es una jugarreta por parte del Gobierno y por parte de quien lo acompañan de tomar una decisión a ciegas, incierta, frente a un proyecto tan importante que pone en riesgo la vida de los colombianos, así que yo sí le voy a pedir más respeto conmigo, yo en ningún momento he buscado dilatar, quien no nos vino a dar la cara aquí a esta Comisión fue el Ministro de Hacienda y nos tocó citarlo en diversas ocasiones, tan es así que hoy no está aquí, quien no nos ha dado cifras certeras, no ha verificado que esos datos sean en realidad reales, es el Ministro de Hacienda, entonces yo sí le voy a pedir más respeto a usted frente a este ejercicio serio y responsable que hacemos de cara al país, porque aquí está en juego el derecho más importante de todos que es la salud de los colombianos, gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien Senadora, mire, yo le voy a sugerir, me están pidiendo la palabra el Senador Honorio, la Senadora Norma, el Senador Alirio para efectos de la Proposición, pero el Secretario de la Plenaria nos habían facilitado este Recinto hasta las dos de la tarde (02:00 p. m.), nos están ya diciendo para poder terminar de arreglarlo para la Sesión de las tres (03:00 p. m.), pero le voy a dar un minuto Senador Honorio y mañana para informarles a ustedes, mañana empezando cuando empecemos la siguiente Sesión abriremos por supuesto con la discusión y la votación de

esta Proposición que queda en la Mesa. Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

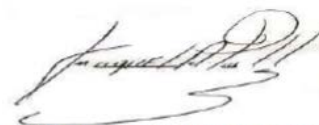
Presidente muchas gracias, Presidente mire, no es de poca monta lo que aquí ha ocurrido, la Senadora Nadia Blel con quien me solidarizo, ha sido objeto de una falta de respeto por uno de los colegas y quiero decirle que es gravísimo lo que la Senadora Nadia Blel le informó hoy a los colombianos, no son sus palabras, no son sus conclusiones, son los hechos plasmados en un documento del Ministerio de Hacienda, donde reconoce la inmensa irresponsabilidad con que han obrado de cara los colombianos con esta Reforma a la Salud, no solo les basta que le hicieron la tarea al Ministro de Hacienda desconociendo el ordenamiento legal, ni siquiera revisó lo que le hicieron, cuya competencia le corresponde es a él señor Presidente y colombianos, la Senadora Nadia Blel lo que ha obrado es con sentido de responsabilidad y buscando salvar la vida y la salud de los colombianos, esto está como aquel que quiere hacer una casa pero no tiene ni para el cemento ni para los ladrillos, con la diferencia de lo que aquí hay en juego es la vida y la salud de los compatriotas, Senadora Nadia siga adelante que lo está haciendo bien, ellos creen y pontifican que tienen la verdad revelada, utilizan las artimañas como que hoy evidenciado que se retiran de los recintos para después salir a señalar a los demás, que vengan y ejerzan en democracia el debate, pero con sustento y con argumentos, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, señor Secretario, vamos a levantar la Sesión y se convoca para mañana a las nueve de la mañana (09:00 a. m.), en nuestro Recinto, en el Recinto de siempre de la Comisión Séptima.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:


Si señor Presidente, siendo las dos y cuarenta y uno (02:41 p. m.), dejando constancia por parte de la Secretaría que la votación se suspendió.



H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



H.S. OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA 2025-2026
ACTA No. 08- MARTES 14 OCTUBRE DE 2025

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN ESTA SESIÓN:

H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR



14 de agosto de 2025

Sra. Lorena Rios
Senadora
Colombia
Presente

Es un honor para Combat Antisemitism Movement (CAM), dar a conocer que del 11 al 14 de octubre de 2025 se llevará a cabo nuestro V Foro Latinoamericano contra el Antisemitismo, en colaboración con la Prefeitura de Rio de Janeiro, FIERJ, CONIB, entre otros. Después de haber realizado con éxito sus anteriores versiones en Guatemala, Panamá, Uruguay y Costa Rica, Rio de Janeiro será la Ciudad Anfitriona de este importante encuentro internacional.

Será un privilegio poder contar con su participación en este evento de gran trascendencia en la región, un espacio de diálogo y tolerancia, pero también una oportunidad para unirnos en contra del antisemitismo. Dada la escalada actual de los discursos de odio a nivel global, incluso en Brasil, es imperativo que las sociedades sientan un precedente y nuestro V Foro Latinoamericano contra el Antisemitismo, busca ser una plataforma única para este propósito crucial.

Al igual que en sus versiones anteriores, este año el Foro reunirá a un eminente grupo de referentes de la región, autoridades locales e internacionales, legisladores regionales, líderes religiosos, además de organizaciones socias de CAM a nivel global, para abordar los retos y oportunidades que se presentan en nuestro esfuerzo global compartido contra el odio.

Nos gustaría destacar las principales actividades: sábado 11 se realizará el acto conmemorativo por los dos años del 7 de octubre, el domingo 12 se llevará a cabo una sesión especial de legisladores y a la noche se realizará nuestra tradicional cena de Gala de Apertura y el lunes 13 se desarrollarán las sesiones del V Foro.



Este foro representa un importante espacio para demostrar la unidad en la lucha contra el antisemitismo y toda forma de odio. Sin duda, su participación en esta nueva versión del foro será de gran importancia.

Estamos a su disposición para brindar información adicional y responder las preguntas que puedan surgir, además de ayudar a coordinar los detalles de su asistencia.

Reciba usted nuestros más respetuosos saludos. Confiando en recibir prontamente noticias suyas.



SHAY SALAMON
Director de Asuntos Hispanos
Combat Antisemitism Movement (CAM)



Señor
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República

E. S. D.

ASUNTO: Excusa inasistencia 14 de octubre de 2025.

Respetado Secretario, cordial saludo.

Por medio de la presente me permito presentar formalmente mi excusa de inasistencia a la sesión programada por esta célula legislativa para el día 14 de octubre de 2025.

Lo anterior, toda vez que estaré participando en el V Foro Latinoamericano contra el Antisemitismo, que será llevado a cabo desde el 11 hasta el 14 de octubre de 2025, en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil.

Para atender esta honrosa invitación, solicité el debido permiso el pasado 14 de agosto a la Presidencia del Senado, el cual me fue concedido mediante Resolución 054 el 12 de septiembre de 2025. Estaré atenta a su respuesta y a cualquier información que sea requerida. Asimismo, anexo la invitación y la respectiva Resolución.

De forma cordial,

Lorena Ríos Cuéllar
Senadora de la República



RESOLUCION N°
FECHA ()

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República modifica un acto administrativo"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.2.2, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que, el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República 037 del 29 de agosto del 2025, se otorgó Comisión Oficial a la Senadora de la República **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, con el fin de asistir al "V Foro Latinoamericano contra el Antisemitismo", en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, entre los días 10 y 13 de octubre de 2025, en calidad de integrante de la Comisión del Grupo de Amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Parlamento de Israel.

Que, mediante correo radicado el 12 de septiembre del 2025, la Senadora **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, solicita se modifique la resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 037 del 29 de agosto del 2025, en lo que corresponde a la fecha de retorno, teniendo en cuenta que, debido a la frecuencia de vuelos, éste será posible solo hasta el día 14 de octubre del 2025.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el acto administrativo emitido por la Mesa Directiva del Senado, con número 037 del 29 de agosto del 2025, en lo que corresponde a la fecha otorgada para la Comisión Oficial de la Senadora **BEATRIZ**



RESOLUCION N° 054
FECHA (12/09/2025)

LORENA RÍOS CUÉLLAR, siendo la correcta los días del 10 al 14 de octubre del 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los... 12/09/2025

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

12/9/25, 12:05 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Solicitud permiso - Comisión Internacional Brasil, Rio de Janeiro - Octubre...



Secretaría General <secretaria_general@senado.gov.co>

Solicitud permiso - Comisión Internacional Brasil, Rio de Janeiro - Octubre de 2025

Beatriz Lorena Rios Cuellar <llorena.rios@senado.gov.co> 12 de septiembre de 2025, 12:04
Para: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, Secretaría General <secretaria_general@senado.gov.co>, Sergio Alexander Avellaneda Olivares <sergio.avellaneda@senado.gov.co>

Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2025

Doctor
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente Congreso de la República
Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General del Senado
Ciudad
Respetados doctores,

Agradezco su atención al comunicado enviado el 29 de agosto de 2025, referente a la solicitud de permiso para la Comisión Internacional en Rio de Janeiro, Brasil al V Foro Antisemitismo en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil

Previamente se había concertado que sería del 10 al 13 de octubre de 2025; pero debido a la frecuencia de vuelos el retorno será posible solo hasta el día 14 de octubre, siendo así, respetuosamente requiero que se modifique la fecha de esta manera: 10 al 14 de octubre del año en curso.

Reitero que el Senado de la República de Colombia no incurrirá en erogación alguna por esta comisión.

Agradezco de antemano su comprensión y colaboración.

Atentamente,
(El texto oculto está oculto)

Sra. Lorena Rios - Senadora Colombia (2).pdf
118K



RESOLUCION N° 037
FECHA (29/08/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que, para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 848 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que, mediante oficio radicado el 14 de agosto de 2025, la Senadora de la República BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita autorización para ser comisionada en calidad de integrante de la Comisión del Grupo de Amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Parlamento de Israel, con ocasión del "V Foro Latinoamericano contra el Antisemitismo" al cual ha sido invitada. El mencionado evento se llevará a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, entre los días 11 al 14 de octubre de 2025. Por asuntos de traslado la salida del país será del 10 al 13 de octubre del 2025.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, lo anterior con el fin de asistir al "V Foro Latinoamericano contra el Antisemitismo", en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, entre los días 10 al 13 de octubre de 2025, en calidad de integrante de la Comisión del Grupo de Amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Parlamento de Israel. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.



RESOLUCION N° 037
FECHA (29/08/2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que, por efectos de desplazamiento y escalas aéreas, la Comisión Oficial será otorgada del 10 al 13 de octubre del 2025

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los... 29/08/2025

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General



Bogotá D.C. 14 de agosto de 2025

Doctor
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente Congreso de la República

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General del Senado
Ciudad

Asunto: Solicitud permiso – Comisión Internacional Brasil, Rio de Janeiro – Octubre de 2025

Respetado Presidente,

Por medio de la presente me permito solicitar, de manera atenta y respetuosa, la autorización correspondiente para ser comisionada en calidad de integrante de la Comisión del Grupo de Amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Parlamento de Israel, con ocasión del V Foro Latinoamericano contra el Antisemitismo al cual he sido invitada, este evento se llevará a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, entre los días 11 y 14 de octubre de 2025.

Igualmente, sea este el escenario para aclarar que el Senado de la República de Colombia no incurrirá en erogación alguna y la oportunidad para solicitar la correspondiente resolución de comisión en las fechas previamente mencionadas.

Atentamente,

[Handwritten signature of Lorena Ríos Cuéllar]

LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
cc: Secretaria General de Senado

29/8/25, 16:08 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Solicitud permiso – Comisión Internacional Brasil, Rio de Janeiro – O...



Resoluciones Secretaria <resoluciones.secretaria@senado.gov.co>

Fwd: Solicitud permiso – Comisión Internacional Brasil, Rio de Janeiro – Octubre de 2025

Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>
Para: Resoluciones Secretaria <resoluciones.secretaria@senado.gov.co>

29 de agosto de 2025, 11:35

----- Forwarded message -----

De: Beatriz Lorena Ríos Cuéllar <lorena.rios@senado.gov.co>

Date: vie, 29 ago 2025 a las 11:25

Subject: Re: Solicitud permiso – Comisión Internacional Brasil, Rio de Janeiro – Octubre de 2025

To: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Respetado Presidente,

Agradezco su atención al comunicado enviado el 14 de agosto de 2025, referente a la solicitud de permiso para la Comisión Internacional en Rio de Janeiro, Brasil.

Por medio de la presente, me permito solicitar una modificación en las fechas de la comisión. Inicialmente se había indicado del 11 al 14 de octubre de 2025; sin embargo, las fechas correctas para el V Foro Latinoamericano contra el Antisemitismo son del 10 al 13 de octubre de 2025.

Agradecería si la resolución de comisión pudiera ser emitida con estas nuevas fechas. Reitero que el Senado de la República de Colombia no incurrirá en erogación alguna por esta comisión.

Agradezco de antemano su comprensión y colaboración.

Atentamente,

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

PRE-CS-00184-2025 - AUTORIZACIÓN PERMISO H.S. LORENA RIOS - TRASLADO SGS - Fwd: Solicitud permiso – Comisión Internacional Brasil, Rio de Janeiro – Octubre de 2025

2 mensajes

Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co> 15 de agosto de 2025, 8:23
Para: Beatriz Lorena Ríos Cuéllar <lorena.rios@senado.gov.co>
Cc: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Resoluciones Secretaria <resoluciones.secretaria@senado.gov.co>

PRE-CS-00184-2025
[al contestar citar el número]
Bogotá D.C. 15 de agosto de 2025

Doctora:

LORENA RÍOS CUÉLLAR

Senadora de la República

Ciudad

Asunto: Respuesta a la solicitud de permiso para Comisión Internacional Brasil, Rio de Janeiro, Octubre de 2025

Respetada Senadora,

Acuso recibo de su solicitud con fecha del 14 de agosto de 2025, en la cual solicita autorización para asistir al V Foro Latinoamericano contra el Antisemitismo en Rio de Janeiro, Brasil, entre los días 11 y 14 de octubre de 2025.

De acuerdo con lo expuesto, la Presidencia del Senado de la República autoriza el permiso solicitado, en atención a su calidad de integrante de la Comisión del Grupo de Amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Parlamento de Israel, para que asista a dicho evento.

Así mismo, se informa que se ha dado traslado a la Secretaría General del Senado, a cargo del doctor Diego Alejandro González, para que se emita la correspondiente resolución de comisión

Bogotá D.C. 14 de agosto de 2025

Doctor

LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente Congreso de la República

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=c30475ebc195view=pt&search=all&permthid=thread-f18405279645080564&siml=msg-f18405279645080564...

28/8/25, 13:45 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - PRE-CS-00184-2025 - AUTORIZACIÓN PERMISO H.S. LORENA RIOS - ...

Doctor

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General del Senado
Ciudad

Asunto: Solicitud permiso – Comisión Internacional Brasil, Rio de Janeiro – Octubre 11 al 14 de 2025

Respetado Presidente,

Por medio de la presente me permito solicitar, de manera atenta y respetuosa, la autorización correspondiente para ser comisionada en calidad de integrante de la Comisión del Grupo de Amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Parlamento de Israel, con ocasión del V Foro Latinoamericano contra el Antisemitismo al cual he sido invitada, este evento se llevará a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, los días 11 al 14 de octubre de 2025.

Igualmente, sea este el escenario para aclarar que el Senado de la República de Colombia no incurrirá en erogación alguna y la oportunidad para solicitar la correspondiente resolución de comisión en las fechas previamente mencionadas.

Con sentimiento de consideración y respeto,

**anexo invitación

-



4 adjuntos

- Sra. Lorena Rios - Senadora Colombia.pdf
118K
- SOLICITUD PERMISO COMISIÓN INTERNACIONAL V FORO ANTISEMITISMO RIO DE JANEIRO.pdf
181K
- PRE-CS-00184-2025 - AUTORIZACIÓN PERMISO H.S. LORENA RIOS de permiso para Comisión Internacional
Brasil, Rio de Janeiro, Octubre de 2025 .pdf
324K
- solicitudpermisocomisinternacionalbrasiríodeja.zip
225K

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 15 de agosto de 2025, 9:30
Para: Resoluciones Secretaría <resoluciones.secretaria@senado.gov.co>

[El texto citado está oculto]

--
SGE-CE- -2025
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: Maria Carolina Morales Castellar.
FECHA 15/08/2025
[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

- Sra. Lorena Rios - Senadora Colombia.pdf
118K
- SOLICITUD PERMISO COMISIÓN INTERNACIONAL V FORO ANTISEMITISMO RIO DE JANEIRO.pdf
181K
- PRE-CS-00184-2025 - AUTORIZACIÓN PERMISO H.S. LORENA RIOS de permiso para Comisión Internacional
Brasil, Rio de Janeiro, Octubre de 2025 .pdf
324K
- solicitudpermisocomisinternacionalbrasiríodeja.zip
225K

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la

publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta No. 08 de fecha martes catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025), de la Legislatura 2025-2026.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY